

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33**  
**(Jueves 23 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33**  
**Jueves 23 de junio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Alfaro Jiménez, José Alberto          | Madrigal Flores, Marlene                  |
| Alvarado Bogantes, William            | Marín Quirós, Juan Rafael                 |
| Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio      | Molina Cruz, Emilia                       |
| Álvarez Desanti, Antonio              | Monge Salas, Rony (cc Ronny)              |
| Arauz Mora, Marta Arabela             | Mora Jiménez, Henry                       |
| Araya Sibaja, Edgardo Vinicio         | Morales Zapata, Víctor Hugo               |
| Arce Sancho, Michael Jake             | Ortiz Fábrega, Rafael Ángel               |
| Arguedas Mora, Jorge Arturo           | Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra) |
| Arguedas Ramírez, Carlos Manuel       | Prendas Matarrita, Karla Vanessa          |
| Atencio Delgado, Ruperto Marvin       | Quesada Santamaría, Carmen                |
| Camacho Leiva, José Francisco         | Ramírez Aguilar, José Antonio             |
| Cambronero Arguedas, Javier Francisco | Ramírez Portuguesez, Paulina María        |
| Campbell Barr, Epsy Alejandra         | Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto           |
| Carrillo Guevara, Suray               | Redondo Poveda, Mario                     |
| Clarke Clarke, Maureen Cecilia        | Redondo Quirós, Marco Vinicio             |
| Corella Vargas, Franklin              | Rodríguez Araya, Jorge                    |
| Fallas Rodríguez, Ligia Elena         | Rojas Astorga, Julio Antonio              |
| Garro Sánchez, Laura María            | Sánchez Venegas, Silvia Vanessa           |
| Guevara Guth, Otto                    | Segura Retana, Aracelli                   |
| Hayling Carcache, Danny               | Solís Fallas, Ottón                       |
| Hernández Álvarez, Carlos Enrique     | Trejos Salas, Lorelly                     |
| Jiménez Rojas, Olivier Ibo            | Vargas Rojas, Gerardo                     |
| Jiménez Succar, Juan Luis             | Vargas Varela, Gerardo                    |
| Leiva Badilla, Johnny                 | Vásquez Castro, Luis Alberto              |

## ÍNDICE

|  |               |
|--|---------------|
| <b>PRIMERA PARTE</b> .....   | <b>4</b>      |
| Discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N.º 32 .....   | 4             |
| Suspensión de derechos y garantías .....   | 4             |
| No tenemos temas de suspensión de derechos y garantías.....  | 4             |
| Control político .....   | 4             |
| <br><b>SEGUNDA PARTE</b> .....   | <br><b>19</b> |
| Segundos debates .....   | 19            |
| Expediente N.º 19139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales .....  | 19            |
| Expediente N.º 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, (anteriormente denominado): Autonomía de las personas con discapacidad. ....   | 57            |
| Expediente N.º 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para los Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad ..... | 58            |
| Expediente N.º 19.038, Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela (Anteriormente Denominado):Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Done un Terreno de su Propiedad A La Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela .....  | 59            |
| Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación ...  | 60            |
| Expediente N.º 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Done de su Propiedad: un Terreno de Propiedad a la Asociación Integral de Desarrollo Comunal Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela .....   | 60            |
| Expediente N.º 18.715, Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón. ....   | 61            |
| Primeros debates .....   | 61            |

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 33.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N.º 32**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 32.

Discutida y aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No tenemos temas de suspensión de derechos y garantías.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Consecuentemente pasamos al capítulo de control político.

Tiene la palabra el señor diputado don William Alvarado Bogantes.

Don William, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo quisiera referirme el día de hoy a un tema del que ya habíamos estado conversando y que considero conveniente volver a replicar sobre el tema, y es el tema de Fomproduce.

Y quisiera hacerlo simple y sencillamente porque hace unos días se presentaron a mi oficina algunos miembros de la Junta Directiva del INA, el representante del sector trabajadores, el sindicato de las asociaciones solidaristas y del sector empresarial para manifestarme cuál era la posición del INA ante este proyecto, de lo cual me dieron una serie de documentos, y entre ellos el dictamen legal con respecto a la posición del proyecto como tal y donde establece una serie de conclusiones, que yo particularmente quisiera mencionar.

Y así se lo hice ver a los miembros de Junta Directiva que lo iba a manifestar en el Plenario para conocimiento de las señoras y señores diputados, y para conocimiento del pueblo costarricense.

Dentro de las conclusiones que hace la asesoría legal establece que la Agencia Fomproduce asume funciones propias que son de la Ley 6868 y que le fueron dadas al INA, existiendo un traslado de competencias que a nuestro entender no es conforme a derecho por tratarse incluso de una contribución especial parafiscal en favor del INA y para el beneficio de las personas, en general, del empresariado y los diversos sectores sociales.

También dentro de las conclusiones del documento mencionan que el traslado del quince por ciento del presupuesto ordinario y extraordinario del INA es para la ejecución del presupuesto por parte de la agencia, lo que afecta la autonomía de la institución y el control interno del INA al no garantizarse el acceso a la información, para garantizar el cumplimiento del fin que está establecido, que es el de formación y capacitación.

El tema de que el INA es financiado por una contribución especial parafiscal es simple. El sujeto activo del tributo es el INA y no debe utilizarse la creación de una agencia para ser como un brazo ejecutor de la ejecución de los recursos institucionales, debe recordarse que los rectores de esta agencia vienen siendo ministerios, los cuales no supervisan el accionar de la institución.

Y por último, dentro de las conclusiones establece..., es decir, se transfieren tributos para que una agencia como ente público no estatal ejecute las labores de la institución y tratándose en materia tributaria está el destino del tributo sin que la institución tenga forma de controlar la supervisión de estos recursos financieros.

Es decir, con la creación del INA se establece una contribución especial, un tributo que no es un impuesto, es parafiscal, y por lo tanto, se estarían tomando recursos de esa institución trasladándose una agencia para que como un brazo ejecutor realice lo que por ley está establecido dentro del INA, lo cual se establece que no es compatible. Es trasladar los recursos para que realice una función propia de la institución.

Y por otro lado, lo que quería mencionarles es que existe un acuerdo, que es el acuerdo 112-2016 de la Junta Directiva, en donde además de establecer una serie de consideraciones sobre el proyecto y tomando en referencia el informe legal que hizo el departamento de institución, toman el acuerdo en forma unánime, por parte de los directores presentes, que dice: De conformidad con el criterio legal contenido en el oficio ALEA131-2016, que consta en el acta y de acuerdo a la exposición del señor asesor legal, se acuerda acoger la recomendación de la asesoría legal en cuanto a oponerse al proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente número 19.822.

Revisando quiénes estaban en esa sesión en la Junta Directiva representándonos, estaban representados el sector trabajador. Todos sabemos que el INA es un ente tripartito, está el sector empresarial con sus representantes de la Uccaep, estaba la viceministra de Educación, y estaba el presidente ejecutivo del INA.

Y en una forma unánime, aprueban oponerse al proyecto como tal, lo cual aún más me deja pensando cuál fue la posición del presidente ejecutivo en la cadena de prensa apoyando el proyecto como tal.

Pero aquí está el acuerdo de Junta Directiva del INA oponiéndose al proyecto como tal, y donde hay representantes del Gobierno como es la viceministra de Educación y el presidente ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Don Gerardo, dispone de cinco minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Un saludo a los compañeros y compañeras que están en las barras, trabajadores del Registro Nacional que están peleando sus derechos por un proyecto de ley. Bienvenidos, compañeros y compañeras.

En esta tarde voy a tratar el tema de los trabajadores del sector público. Hay un artículo interesante que escribió Claudio Alpízar sobre ese tema que me parece nos ayuda en la reflexión, sobre el trabajador público.

Dice don Claudio Alpízar: Sector público, sinónimo de la clase media.

Por décadas, venimos debatiendo la disminución de la clase media costarricense que desde la fundación de la Segunda República, en 1949, tuvo un ascenso vertiginoso para bien del sistema democrático. Empero, a partir de ese maldito 1980, empezó a sufrir un retroceso.

Por su parte, el deterioro de nuestra Administración Pública tiene varios culpables: desde sindicalistas y gobernantes con convenciones colectivas

abusivas de las finanzas del Estado y el descuido del compromiso del servicio, hasta de sectores empresariales, obsesionados con una visión minimalista del Estado.

Los servicios públicos son fundamentales para la clase baja y media tanto en salud, educación y seguridad, como tecnología y medio ambiente.

Las clases altas tienen posibilidades económicas para adquirir estos servicios fuera del Estado, tanto por los recursos que poseen como por lo que glamuroso de sus gustos.

Hoy se percibe un acoso laboral, mediático y legislativo sobre uno de los últimos bastiones de nuestra clase media: el sector público.

Ciertamente los sindicatos abusaron de ventajas únicas que sirven de mampara a intereses privados que pretenden eliminar la competencia de empresas estatales, que les limitan en mucho las posibilidades de manipular los mercados y precios de bienes y servicios.

Ciertos diputados se prestan para generalizar el juego del descrédito del sector público. Con el apoyo de algunos medios de comunicación, así llenan sus vanidades desmedidas de protagonismo.

Generalizan casos de abusos salariales como una constante en un sector que aglutina a doscientos noventa y cinco mil empleados, según INEC en el 2013, que multiplicado por cuatro, promedio de una familia, representa el principal ingreso de un millón ciento ochenta mil costarricenses.

He sido crítico de la Administración Solís Rivera, pero si en un tema he de reconocerle méritos es la preocupación de revisar, conversar y cambiar los abusos en las convenciones colectivas aprobadas en los gobiernos del Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación Nacional.

De la misma forma en que se negociaron los beneficios abusivos, deben negociarse sus cambios. No es maltratando y denigrando como se promueve una reforma administrativa del Estado, que es más imperativa que una reforma de Estado o una constituyente; ambas sin ambiente por la desconfianza generada entre los sectores.

Solo un estúpido puede promover ataques constantes y un descrédito crónico del sector público y, a la vez, pretender gobernar el país cuando este es el principal instrumento para gestionar con éxito las políticas públicas que se requieren.

Si los torpes políticos continúan tildando de mediocres, abusivos, vago e ineptos a los colaboradores públicos, lograrán que esos ataques terminen siendo

una premonición forzada de lo que será este sector; empero, los sindicatos deben velar con fuerza por la excelencia de sus agremiados y los servicios públicos, sin justificar la mediocridad y la desidia.

Si los gobernantes no generan empatía y liderazgo en el sector público y continúan vendiendo una visión negativa del colaborador público, la consecuencia inmediata será la desconfianza de la mayoría de la población sobre quienes son intermediarios entre el Gobierno y la ciudadanía, lo que gestará mayores dificultades para gobernar.

A quienes tienen dudas de lo que planteo les recuerdo a manera de consejo a José Martí: No tiene la capacidad de gobernar con justicia y no debe gobernar el que no tiene la capacidad de convencer.

Ese fue el artículo que escribió Claudio Alpízar, que me parece interesante sobre los servidores públicos en este país, que han sufrido muchos ataques últimamente y me parece que nos ayuda al debate legislativo y al debate político.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra en el tiempo de control político el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Don Fabricio, dispone de cinco minutos.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, buenas tardes.

Hace unos días se anunciaba que playa Azul en el Pacífico Central es literalmente un botadero gracias a las toneladas de basura que llegan hasta ahí por medio del río Tárcoles, y a este desde el río Virilla.

Las imágenes no solo llenaban el ambiente de tristeza, sino también de indignación y vergüenza. Lo malo de esos sentimientos es que al buscar a los culpables de la crisis ambiental que vive el país, no hay otra opción que ver el primer espejo que todos tengamos en frente, pues acá nadie puede librarse de culpa.



Lo peor de todo es que esa playa es solo un ejemplo de lo que está pasando, ya que esa realidad se repite en otros lugares, en otras playas, ríos, lotes baldíos, alcantarillas; solo por mencionar algunos casos.

Una buena parte de la basura encontrada ahí corresponde a botellas plásticas, las mismas que usamos todos para, por ejemplo, tomar agua. Ni siquiera hay palabras para describir semejante barbaridad; sin embargo, esa realidad sí nos puede llevar a tomar decisiones de una vez por todas.

Por eso, es que hoy quiero, delante de ustedes, compañeros y compañeras, y ante la ciudadanía en general, lanzar una campaña nacional que constaría de tres pasos muy claros y muy sencillos.

En primer lugar, unirnos en redes sociales bajo la etiqueta *slash...*, *slash* no, perdón, *#rescateambientalcr*, donde personal y socialmente todos podamos identificarnos y ser parte de esta guerra por recuperar la conciencia a favor de la naturaleza.

No se trata solo de escribir una frase pública como la que acabo de mencionar; más bien, es ser ejemplo de las acciones que se puedan hacer en las casas, en los barrios, en los lugares de trabajo, las municipalidades y, en general, en todos los ámbitos públicos y privados.

Basta con publicar una foto ilustrativa junto a esa etiqueta, donde se reflejen las acciones ambientales que a diario cada quien haría, así podemos influenciar a otros y así hacer más grande el movimiento.

En segundo lugar, estoy enviando el borrador de una propuesta de decreto ejecutivo al señor presidente de la República para que, con su visto bueno, sea firmada por el ministro de la Presidencia y el de Salud también, para que el Gobierno prohíba la compra de envases plásticos, o para que en el Gobierno, más bien, se prohíba la compra de envases plásticos no reutilizables con cargo al presupuesto nacional, y así evitar que estos se boten y generen más contaminación.

Esta medida dice literalmente en su artículo 3 que se prohíbe a todas las instancias públicas encargadas de realizar compras de bebidas para el consumo humano la adquisición de envases plásticos no reutilizables y desechables, en cualquier tamaño y forma, o en otro tipo de material de desecho no reutilizable.

Dichos departamentos solo podrán adquirir bebidas para el consumo humano en envases reutilizables, sean plásticos, de vidrio o de cualquier otro material que sea funcional para estos efectos.

Mientras que en el artículo 4, se detalla que los departamentos de salud de las instituciones públicas involucradas, o cualquier otro con las competencias

pertinentes realizarán campañas internas de concienciación sobre los alcances de este reglamento y sobre las imposiciones que en materia de adquisición de bebidas para el consumo humano se establecen en la presente normativa.

Dichas campañas promoverán un enfoque orientado hacia la sensibilización de los funcionarios sobre la importancia y obligación de estos en cuanto a colaborar en la construcción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de tal manera que no solo se concientice sobre la política institucional aquí instituida, sino que se promueva en el recurso humano una actitud similar allende sus obligaciones estrictamente institucionales.

Es decir que no lo hagan solamente en sus trabajos, sino también que lo hagan en sus labores diarias que no tengan que ver con el trabajo.

Y en tercer lugar y finalmente, pretendo conversar con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Supremo de Elecciones y de las organizaciones municipales del país, para que adopten esta medida y empecemos así una jornada nacional por una Costa Rica limpia.

Por supuesto que hablaré también con los diputados conocidos como ambientalistas en esta Asamblea Legislativa, para que conozcan la propuesta y nos apoyen también.

Dejar de comprar recipientes plásticos no reutilizables es apenas un primer paso ambientalmente sostenible, pero puede ser el primer paso para una nueva Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En el tiempo de don Gerardo Vargas, tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Agradecerle al diputado Gerardo Vargas que me haya cedido este espacio, toda vez por el interés también que el guarda en el tema de lo que sucedió hoy en la Comisión de Turismo.

Dos temas importantes, señorías, pueblo de Costa Rica. Primero, se logró hoy dictaminar de forma unánime el expediente 19.885, sobre el tema de moratoria, con una moción muy importante presentada por el diputado Francisco Camacho, que avalamos de forma unánime, y es bajar el plazo de siete años a cuatro años, con una razón muy justificada.

Y es que inicia un período constitucional, los alcaldes y alcaldesas del país responsables de realizar los planes reguladores, les corresponde a ellos en estos cuatro años velar para que estos planes reguladores estén al día y solucionar por el fondo el tema, reconociendo que la moratoria no es cómo podemos solventar la situación, tanto en la zona marítimo terrestre como en los litorales urbanos.

El otro tema importante fue que tuvimos la presencia del señor ministro de Turismo, don Mauricio Ventura, el señor Mario Zárate del Consejo de Transporte Público, con los grupos organizados de Aso transtur y de la Asociación Nacional de Transportes por una decisión de un decreto presentado por el señor ministro, donde baja la antigüedad de las busetas de veinte años en que están, a diez años, sin ninguna justificación técnica.

Aquí lo que llama la atención es que lo único que pudo presentar el señor ministro es la justificación en razón de carbononeutro del 2021.

Y a esa pregunta lo más que pudimos esperar es qué va a hacer entonces el Consejo Nacional de Transporte Público, ¿a todo el país se le va a aplicar esto?, ¿será que el despido del señor Urbina hoy, además, va en torno a este tema?

Si el país está preparado, si este Gobierno está preparado para carbononeutro 2021, ¿será para todo el transporte público de este país, llámese taxis, llámese buses, llámese todo? Pero no es a un sector y menos al sector del turismo, como se le pretende de alguna forma bajar el piso.

Estamos hablando de muchos costarricenses, de muchas familias que llevan el arroz y los frijoles a sus casas, y esto sinceramente no se agotó el tema. La próxima semana, de forma obligatoria, estamos llamando a las partes nuevamente la comisión.

Y decirle también que llama la atención las dudas honestamente que pueden ser dudas también de este diputado, las dudas del diputado José Alberto Alfaro cuando le pregunta el señor ministro de Turismo: señor ministro, ¿será que hay intereses más grandes?, ¿será que hay firmas de empresarios muy grandes que pretenden eliminar al treinta y cinco por ciento del transporte de turismo de este país, que son mipymes, que son pequeños empresarios que luchan día a día, noche a noche para sacar adelante a sus familias? Preguntas que han quedado sin respuestas.

Como presidente de la Comisión de Turismo, mi compromiso es el debate, es el diálogo, es buscar puntos de encuentro.

Pero termino con algo, llama la atención cómo el señor ministro de Turismo prácticamente le pidió al ministro de Agricultura y de Ganadería echar para atrás el decreto que finalmente afectaba el turismo.

Pero hoy le corresponde al señor ministro de Turismo echar para atrás con ese decreto y dejar en claridad que si el país va a hacer un cambio, si este Gobierno se va a echar al ruedo con este tema, quiero ver al nuevo ministro de Transportes y quiero ver a Mario Zárate, que por ahí se escucha que va a ser el nuevo viceministro de Transportes, quiero verlo aplicando esta medida para todo el transporte público de Costa Rica, a ver qué es lo que va a pasar en las calles.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En el tiempo del diputado Álvarez Desanti, hará uso de la palabra la señora diputada doña Karla Prendas.

Doña Karla, dispone usted de cinco minutos.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado presidente, por el uso de la palabra y por cederme su espacio.

En la misma línea, yo hoy no podía dejar pasar de venir a expresar acá lo que pasó en la Comisión de Turismo.

Dos temas importantes para el país. El primero tiene que ver, en efecto, con un dictamen unánime del expediente 19.885, un proyecto de ley, iniciativa del compañero de fracción Danny Hayling Carcache, que tiene que ver con la Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en las Zonas Restringidas de la Zona Marítimo Terrestre.

Esto y moratoria avanzamos en esta dirección, ya esperamos que sea ley de la República. El plazo de ampliación que da para cuatro años, pero creo que hay que instar a una estrategia nacional para que articulemos estas políticas nacionales, locales, para que esto se ejecute y no sea patear la bola por cuatro años y seguir en esa misma regulación.

Por otro lado, el famoso decreto, uno de tantos que aquí en este Gobierno se señalan, y ahora tiene que ver con el Decreto 39.523, propuesto por el Ministerio de Turismo.

Punto cuatro del decreto, los demás puntos del decreto están bien. Pero resulta que al señor ministro de Turismo se le dijo una genial idea y una ocurrencia de poner en el último punto del decreto que la modalidad de turismo en transporte pasara de una vigencia de veinte años a diez años; esto sin ningún estudio técnico, que hoy quedó evidenciado.

Hoy el ministro no pudo venir a demostrar cuál fue la razón técnica, ni el estudio para tomar esta decisión. Buenas intenciones no son suficientes.

Y hoy un sector de turismo modalidad turismo de transporte que muchos están en la barra, que muchos están frente a la Asamblea Legislativa, que muchos han venido de Guanacaste, Limón, Puntarenas, de la GAM, para manifestarse y decirle: señor ministro, usted está equivocado, vamos a quebrar.

No es al treinta y cinco por ciento que afecta, afecta el cuarenta punto uno de empresarios de este país que, ojo, son mipymes, pymes turísticas que dependen y han llevado a cabo una economía con esta implementación.

Pasar de veinte a diez años es quebrar la mitad de este sector, es dejar a la gente sin empleo, es el aumento de presas, es el fomento de piratería, es el fomento del trabajo informal, que no se puede demostrar de otra manera.

Hoy le dijimos al ministro las razones técnicas que no pudo defender. Pero más allá de demostrar que no había ningún fundamento, mañana habrá una reunión en Casa Presidencial con los sectores para revisarlo.

El jerarca no tiene otra opción, que yo hoy anuncio y que esperamos el otro jueves venir a resolver en esa vía.

El jerarca tiene la opción de modificar los tiempos en algo más ajustado a la realidad, o eliminar el punto cuatro.

Ya echamos atrás con un decreto que tiene que ver con el cobro de dos dólares.

Ahora esperamos echar atrás con este decreto que en nada fomenta el turismo, que en nada ayuda al empleo y que tenemos en riesgo la problemática, la problemática y el desempleo de miles de familias, de cientos de familias de este país que hacen un esfuerzo para trabajar, para generar, para fomentar el turismo y que hoy tienen riesgo.

Esperamos que la apertura, que la sinceridad, que la seriedad y que esos intereses que están por debajo de la mesa que logramos no determinar hasta el día de hoy sean de lado y que se ponga de manifiesto el esfuerzo y el respaldo a la gente de este país que en realidad lo requiere y lo merece.

La Comisión de Turismo no va a descansar, no va a parar, estos diputados van a seguir hasta finalizar con la decisión que se tiene que tomar porque esta comisión se caracteriza no solo por la audiencia, no solo por la reunión, sino por la decisión final.

Y no vamos a descansar hasta que el decreto en el punto cuatro se elimine o se cambie como procede, como técnicamente, legalmente y socialmente tiene que ser.

Gracias, diputado.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En el tiempo de don Humberto Vargas va a hacer uso de la palabra el señor diputado don Johnny Leiva.

Don Johnny, dispone de cinco minutos.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Muy preocupado por la administración que se le da a una institución tan importante como es el AyA, muy preocupado por las denuncias que han salido de que se han girado pagos superiores a los dos mil trescientos millones de colones que se han girado de más al salario escolar de los funcionarios públicos de esta institución.

Preocupado porque son recursos que son cargados al bolsillo de todos los costarricenses, preocupado porque al final de cuentas son los usuarios, son los consumidores los que están pagando la factura.

Pero además, preocupado porque el Gobierno todavía no tiene una posición clara para la solución de proyectos de agua en la provincia de Guanacaste.

Con estos dos mil trescientos millones de colones que se han girado de más que son recursos que no han tenido que salir de un empréstito, que son

recursos frescos, que son recursos líquidos de la institución pudieron haberse invertido para solucionar problemas de acueductos en la provincia de Guanacaste.

Con estos recursos se pudo haber desarrollado y terminado el proyecto del acueducto de Sardinal, el Coco y Ocotol, un acueducto que tiene paralizada toda la zona costera, una zona que promueve el desarrollo y que promueve el empleo en la provincia de Guanacaste.

También se pudo haber invertido en el acueducto de Nimboyores, un acueducto que podría llevar solución de agua a la zona de Tamarindo, de Flamingo y de Brasilito.

Son proyectos que van a promover el desarrollo, que van a estimular la inversión, que van a estimular la generación de empleo, que van a estimular el bienestar de todos los guanacastecos.

Proyectos como el trasvase del río Liberia, para poder dotarle de más de dos mil quinientos litros por segundos de agua que hoy se están desaprovechando, recurso de agua que podría estarse utilizando para consumo humano, para el sector agropecuario y para el sector productivo de la provincia de Guanacaste.

Es una lástima cuando vemos que una institución como el AyA desperdicia más de dos mil trescientos millones de colones en una pura ineficiencia en la administración de una institución, en pura negligencia por no tener cuidado, recursos que están saliendo del bolsillo de todos los costarricenses.

Yo quiero instar a esta institución, a la presidenta ejecutiva que tome cartas en el asunto, quiero instar a la presidenta ejecutiva para que busque la solución de este tipo de problemas.

El AyA todavía no está poniéndole la atención que se requiere en la provincia de Guanacaste.

Tenemos un acueducto que está en diseño, un acueducto que está en diseño en manos del AyA para que se desarrolle en Papagayo, para poder seguir desarrollando y promoviendo la inversión en esta zona, en este polo turístico de Papagayo, un diseño que debería de haber hecho el AyA desde hace varios meses y que todavía no ha podido terminar.

Sin este acueducto no podemos llevarle agua al desarrollo, no podemos llevarle agua a comunidades como playa Panamá, comunidades que hoy tienen problemas de agua potable, que tienen problemas porque se les está salinizando los pozos de estas comunidades.

Es una lástima que el AyA teniendo los recursos, recursos que pagamos todos los costarricenses no los estén administrando bien, que no los estén destinando e invirtiendo donde deberían de estarlo haciendo, sino que siguen despilfarrando recursos que van al bolsillo de unos cuantos pero que no van a impactar y a promover el desarrollo de toda una provincia.

Creo que el AyA debería de enfocarse en la administración eficiente de esos recursos, debería de enfocarse en ver qué está haciendo con la plata que están pagando los costarricenses por el servicio de agua potable y debemos de seguir presionando para que estos recursos se administren bien en primera instancia y que también posteriormente se inviertan bien principalmente en las zonas donde más se necesitan.

Espero que el AyA ponga la atención requerida que le preste atención a esta problemática y que resolvamos estos problemas de estos acueductos en la provincia de Guanacaste para poder llevar el desarrollo a una provincia que necesita empleo y que necesita un bienestar para todas sus familias.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

No tenemos en este momento cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Corre el tiempo reglamentario.

Vamos a votar dos mociones que requieren treinta y ocho votos, más de treinta y ocho votos o al menos treinta y ocho votos.

Les ruego retornar al salón de sesiones.

Cuánto..., hay cuarenta señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules.

Vamos a votar una moción para pasar a la segunda parte de la sesión y entrar al capítulo de los segundos debates.



Vamos a proceder a votar la siguiente moción.

Para que se pospongan todos los asuntos de la primera parte de la sesión y en consecuencia se conozcan los asuntos de la segunda parte de la sesión.

En discusión la moción.

Discutida.

El..., de previo a votarla hay una pregunta del señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, muchas gracias, señoras y señores diputados.

Una pregunta señoras y señores diputados, nada más para que me guíe, el diputado es el irresponsable por lo juicios que emita en el Plenario, ¿estamos de acuerdo?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

El diputado es irresponsable o dicho de otra manera no tiene responsabilidad civil o penal por lo que diga en el ejercicio de sus funciones.

Por ejemplo, aquí en el Plenario o en la participación en una comisión, no puede ser perseguido penalmente ni civilmente por sus afirmaciones en este salón de sesiones o en comisiones.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

¿Y qué pasa, señor presidente, si el diputado lo hace en el momento en que no hay cuórum ni en la comisión ni en el Plenario?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ya ahí entraríamos en un aspecto técnico que habría que verlo con más detenimiento, pero habría que verlo con más detenimiento, señor diputado, no quisiera comprometerme con una opinión...

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Se lo digo, señor presidente, porque hace doce minutos estábamos sin cuórum, doce minutos exactos pasamos sin cuórum, entonces, digo yo qué tal que en este momento Luis Vásquez dijese algo que lo compromete y yo puedo aquí

certificar a través de los dos ujieres de que efectivamente no había cuórum durante ese tiempo porque estuve preguntándoles, entonces, ¿qué pasaría?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Yo pensaría, señor diputado, que estando en un receso y estando en funciones no existiría esa responsabilidad.

Bueno, vamos entonces a proceder a votar la moción para pasar de inmediato a la segunda parte de la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, después de eso, vamos a ver si votamos una moción para alterar el orden del día para el día lunes, martes, perdón, para ubicar el expediente 19.997, que es una solicitud de atraques, de atraque en puertos costarricenses de embarcaciones de los guardacostas de Estados Unidos de América, la estaríamos tratando de votar después de que alteremos el orden del día pasando a la segunda parte.

Hay cuarenta y cuatro, señoras y señores diputados presentes.

Podría pedirles a los señores ujieres si hay algún otro diputado cerca de la sala de sesiones, a quien pudieran invitar para que ingrese.

Vamos, entonces, a votar la moción.

Ruego a las señoras y señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con pasar a la segunda parte de la sesión al posponer todos los asuntos de la primera parte lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y cuatro diputados presentes. Para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos. Cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Hay una moción que le pediría a la señora segunda secretaria se proceda a darle lectura para colocar en un lugar privilegiado en la sesión del día martes un permiso de atraque de barcos del Servicio Nacional de Guardacostas de los Estados Unidos.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, moción de orden de varias señoras diputadas y señores diputados.

### Moción de orden

#### De varias señoras diputadas y señores diputados:

Para que de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento Legislativo, el expediente N.º 19.997, "SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE EN PUERTOS COSTARRICENSES, UBICADOS TANTO EN OCÉANO PACÍFICO, COMO EN EL MAR CARIBE, DE LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016" para que pase a ocupar el primer lugar en el apartado de Régimen Interno de la primera parte de la sesión y se amplía la primera parte hasta su votación final.

Dos firmas ilegibles.

#### Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿En discusión de la moción?

Discutida.

Esta moción lo que implica es que el próximo martes después de aprobada el acta entraremos a discutir el permiso para el atraque de las embarcaciones del Servicio Nacional de Guardacostas de los Estados Unidos de América en..., y será de la discusión continua hasta su votación final.

Esta moción requiere de treinta y ocho votos para ser aprobada. Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados presentes, para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos. A quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Hay diputados aquí en la sala anexa, les ruego, por favor, ingresar al salón de sesiones. Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y uno a favor. Aprobada. Dos en contra. Aprobada.

En consecuencia, así se organizará la sesión del próximo día martes.

## SEGUNDA PARTE

### Segundos debates

#### Expediente N.º 19139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales

Pasaríamos al capítulo de segundos debates, perdón, a la segunda parte, segundo debate, hay el expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de

Zonas Clasificadas como Especiales que tenía toda dispensa de trámite, había sido presentada una consulta de constitucionalidad, consulta a la que ya varios señoras y señores diputados retiraron sus firmas. Por lo tanto, la Presidencia lo pone en discusión de segundo debate.

En discusión de segundo debate el expediente 19.139.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya en el trámite de segundo debate.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Estamos en discusión del proyecto 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, lo que hemos denominado también como moratoria para evitar desalojos en territorios costeros y en territorios patrimonio natural del Estado, y corredores fronterizo, zona fronterizas.

Un proyecto que pues lo que hemos considerado es que efectivamente es violatorio a nuestra Constitución Política, reconocemos la existencia del problema, reconocemos la existencia de una situación que es de atención cuando hablamos de negligencia del Estado que ha permitido que personas hayan ingresado a esos territorios que se supone que por Constitución y por ley son inalienables, imprescriptibles, pero que en una realidad que no podemos desconocer la gente los ha ocupado y los ha ocupado durante mucho tiempo.

El Frente Amplio ha planteado soluciones definitivas a este asunto, porque claramente este proyecto lo que plantea es una suspensión, por la razón de ser básica de este proyecto, plantea una suspensión por veinticuatro meses de cualquier desalojo en esos territorios.

Desde que se aprobó este proyecto en primer debate, desde que hubo negociaciones políticas con respecto a este proyecto que venía junto con el proyecto de Ostional, había..., habíamos dicho y se había planteado que este proyecto, creo que en esto lo reconocen todos los actores políticos de este Parlamento, venía a solucionar, venía solventar la presión que en este momento existe sobre esas comunidades.

Pero no soluciona el asunto definitivamente y que la razón de este proyecto era dar tiempo, dar espacio para una solución definitiva.

Lamentablemente hay que decir que desde que hubo consenso, que hubo un acuerdo para que este proyecto pudiera avanzar en el Plenario, no hemos visto esfuerzos concretos para solucionar de manera definitiva esta situación, esta

situación en la que reconocemos el drama humano que implican personas que han vivido durante mucho tiempo en un territorio del cual no pueden alegar derechos y que viven con las amenazas constantes de demoliciones de construcciones y de desalojos sin derecho a nada; eso nosotros reconocemos que existe ese problema.

Donde señalamos el problema, donde señalamos la situación es que este proyecto no soluciona nada, y ojalá que esto sea absolutamente claro y que las personas habitantes de estos territorios especiales, costeros, patrimonio natural del Estado, corredores fronterizos tengan claro que aquí lo que hay es unos dos años más donde la situación no les va a reventar en la cara, pero que si esta Asamblea Legislativa no se pone a trabajar de manera definitiva en solucionar este problema, dentro de dos años vamos a estar otra vez discutiendo otra moratoria, porque ya había otra, ya se cumplió la moratoria anterior, otros dos años o cuatro años, no recuerdo cuándo era, o cuánto tiempo era el proyecto anterior.

Se venció el plazo y seguimos sin darles soluciones al problema.

El Frente Amplio ha hecho dos esfuerzos importantes para solucionar el problema, uno prosperó, lamentablemente el otro no prosperó.

Y el que prosperó nosotros creemos que es el de Ostional que también con el trabajo coordinado, con la fracción de Liberación Nacional, con Juan Marín que también tuvo una participación activa en la construcción de ese texto, en la Ley de Ostional.

Creo que es una base importante para poder a partir de lo que se logró en Ostional, intentar convertirlo en un proyecto que solucione, de manera integral, todo este conflicto, no solo ir ley por ley, que era un poco lo que quería solucionar la Ley de Territorios Costeros Comunitarios.

Yo insto a las demás fuerzas políticas, a doña Karla Prendas que la vi muy indignada la última vez que se habló de este tema; a don Juan Marín, a los diputados de las zonas costeras, que representan zonas costeras y, por supuesto, los que representamos, además, zonas que son fronterizas como en un mi caso con San Carlos, con Los Chiles, con Upala, con Guatuso.

Tenemos que encontrar una solución que permita que se reconozca esa realidad. Hay comunidades completas.

En el caso del corredor fronterizo norte, hay comunidades completas que están dentro de ese corredor fronterizo, hablo, por ejemplo, de Boca, San Carlos, para decir el caso que mejor conozco en la Zona Norte de San Carlos; Boca, San Carlos es un pueblo ya, tiene escuela, tiene comercio, tiene zonas, digamos, para uso público.

Pero resulta que los bares ahí no pueden tener patentes, ahí nadie tiene nada, porque está dentro de corredor fronterizo.

También dentro de ese corredor fronterizo, que además es refugio mixto de vida silvestre hay miles de hectáreas de piña sembrada, sin estudios de impacto ambiental y sin nada de eso.

Todo eso hay que regular, porque no se vale, no se vale que, entonces, resulta que ahora algunos grandes tagarotes que tienen ahí miles de hectáreas vayan a intentar, mediante algún otro proyecto de ley, de alguna manera apropiarse de algo que no les costó nada o muy poco, porque ahí vender algo, o comprar algo en esa zona es como exactamente que yo le venda alguien el Parque Central de San José, es exactamente la misma situación.

Entonces, tenemos Tecocos que aquí lamentablemente no tuvo apoyo para darle el plazo cuatrienal para que no muriera la iniciativa que pudiera avanzar.

Tenemos Ostional que sí logró avanzar; tenemos el reto, compañeros y compañeras, y el Frente Amplio aquí lo plantea y extiende la mano para decir si este proyecto se va a probar, que claramente, desde el primer debate el Frente Amplio ha dicho que está en contra de esta iniciativa, pero reconocemos que hay una mayoría de fracciones que lo van a votar favorablemente, nosotros, como ya lo habíamos hecho en primer debate, votaríamos negativamente esta iniciativa, en el entendido de que no soluciona nada, en el entendido que es inconstitucional.

Pero con la propuesta de que no esperemos a que al final de la gestión nuestra, compañeras y compañeros, votemos exactamente igual, tengamos a la gente, otra vez, con las mismas preocupaciones que no implique patear la bola para adelante.

En ese sentido eso quería plantearles, compañeros y compañeras.

No sé cuánto tiempo me queda, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Le restan seis minutos, señor diputado.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Me los reservo, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero el día de hoy hacer un esbozo sobre la situación que se está dando con las zonas costeras y las zonas fronterizas con Nicaragua, y Panamá.

Es algo que hemos hablado y lo hemos discutido y considero que debe de haber una reflexión y un análisis de parte de los compañeros del Frente Amplio, para que esta moratoria se dé.

Hay que ver la angustia, hay que ver la tristeza de la gente que vive en territorios costeros y que vive en la milla fronteriza. Esta gente, hoy por hoy, están indefensos; hoy por hoy los estamos dejando totalmente indefensos de que lleguen y sus propiedades les sean demolidas, que sean sacados de sus casas, y los dejen viviendo en la calle.

Yo no creo que la gente del Frente Amplio, que son personas que siempre han defendido a la gente de escasos recursos económicos, a la gente más pobre de este país, hoy no nos den el apoyo para que estos veinticuatro meses, en estos veinticuatro meses podamos valorar qué figura jurídica se pueda aplicar para que esta gente que vive en esos territorios no vivan la zozobra, y el problema que hoy están teniendo.

Yo les digo que si algo le puede pasar a una familia o al ser humano es saber que en cualquier momento lo desalojan.

Si algo que afecta psicológicamente a las familias es decirles que van a ser sacados de sus casas.

Yo considero de que aquí se ha hablado bastante, aquí hemos hablando muchísimo y con bombos y platillos celebramos, en días pasados, el primer debate de esta moratoria.

Nos sentimos muy contentos, nos sentimos orgullosos de poder ayudarle a la gente que, en verdad, lo requiere.

Sin embargo, con esto que sucedió de enviar esto a la Sala Cuarta se nos hizo un problema, pero ahora gracias a que dos compañeros del PAC dijeron que no iban a apoyar con sus firmas esta solicitud a la Sala Cuarta y se logró, pues, que

hoy estemos hablando sobre el segundo debate del proyecto de moratoria en los territorios costeros y en las zonas fronterizas.

Yo quiero, de manera amable y amistad que nos embarga con los compañeros del Frente Amplio, que ojalá hoy no le demos muchas largas a esto y que votemos el segundo debate para que esta gente tenga a su haber una estabilidad en los lugares en que ellos residen.

Yo quiero insistir de la manera más respetuosa posible con los compañeros del Frente Amplio, para apoyemos este segundo debate el día de hoy, y toda esa gente con la cual compartimos muchas veces en los territorios costeros y en las zonas fronterizas darles por lo menos ese alivio por veinticuatro meses, mientras buscamos la forma cómo poder aplicar una norma jurídica y poder respaldarlos.

Compañeros, ahora hace poco salió un decreto del Inder, este decreto del Inder es para dar concesiones a las gentes en las zonas fronterizas, es para dar un arriendo de veinticinco y máximo cincuenta años.

Pero, sin embargo, este decreto necesita una ley para las concesiones y esa ley ya la presentamos, el diputado Juan Marín y este servidor, para ver cómo se le da carácter legal a ese decreto de Inder.

Pero sin embargo, insisto una vez más, compañeros, hoy votemos en segundo debate eso de la moratoria, porque la verdad es que ellos necesitan un desahogo, un alivio en este momento, que si se requiere o si se quisiera le pueden aplicar el desalojo.

Y escuché que el ministro del Minae en su intervención en una oportunidad dijo que él prefería renunciar al puesto de ministro que firmar algo para que vayan a desalojar a esta gente pobre, humilde, que vive en esos territorios costeros y que viven en las zonas fronterizas.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor don diputado Luis Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy rápido porque la verdad es que queremos votar este proyecto, pero no puedo dejar de lado, primero, que hoy en las barras nos acompaña gente que viene desde el Caribe Sur, de las personas que más se vieron afectadas en algún



momento, porque fue ahí donde comenzaron los derribos que se dieron de dos hoteles y que es ampliamente conocido por ustedes.

Quiero decirles a mis amigos y amigas del Caribe Sur, y a todos los que nos escuchan a través de la radio y de la televisión, que gracias al señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Antonio Álvarez Desanti, es que hoy estamos conociendo el tema.

No solamente es direccionar el debate en un Plenario, es tomar muchas veces decisiones importantes para sectores de un país; sobre todo, personas que son, que están limitadas en su accionar en la zona marítimo terrestre y en los litorales.

Por eso mi agradecimiento al señor presidente, mi reconocimiento por lo que hoy está haciendo. La verdad es que hay que jugársela, pero eso dice mucho de la buena gestión que hoy tenemos desde la mesa del Directorio.

Finalmente, decirle a mi compañero y amigo don Edgardo que lleva toda la razón, que este proyecto no busca resolver la situación por el fondo. El fondo se resuelve con los planes reguladores, de eso estamos claros.

Pero no podemos anteponer los principios de buscar los planes reguladores que hoy no tenemos a la espera de ver gente desalojada y ver más destrucciones en la zona marítimo terrestre. Me parece que esto es una medida paliativa, mientras llegan los planes reguladores.

Y decirles que estamos avanzando en la otra vía y es ampliar esos dos años que hoy se amplían a cuatro años.

Y termino acá.

¿Por qué cuatro años, lo reitero?, porque es responsabilidad de los gobiernos locales y esta voz que llegue a cada uno de los gobiernos locales, que están pasando por esto. Les corresponde a ustedes en estos cuatro años, a esas alcaldías, tener en tiempo de su período los planes reguladores.

De esto dependerá mucho posiblemente, por qué no, incluso que se puedan reelegir. Un alcalde o una alcaldesa que no cumpla con este objetivo me parece que está muerto y está muerta. Me parece que aquí tiene el tiempo ideal oportuno para solventar la situación en estos cuatro años.

Señor presidente, hasta aquí llega mi intervención. Me pide don Gerardo Vargas Varela tres minutos, que se los concedo si usted me lo permite, y termino mi participación.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto, puede proceder don Gerardo Vargas.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, señor presidente, diputado Luis Vásquez.

Bueno, me parece que debe quedar muy claro hoy en todos los diputados y las personas en las barras que nos acompañan y del pueblo costarricense que lo que se va a aprobar muy pronto de esa talla aquí en la Asamblea Legislativa, esta moratoria, no es ninguna solución, es alargar el dolor de la gente fronteriza y de las costas.

Pero sí quería resaltar que...

¿No se oye? Dicen las barras que no oyen, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a pedir un..., vamos a decretar un receso de cinco minutos y pedirle a los técnicos que por favor revisen las barras que pueda estar sucediendo.

Puede proceder, don Gerardo.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Estaba empezando a decir que está claro que este proyecto que se va a votar muy pronto aquí en este Plenario de la moratoria no es ninguna solución, es alargar el dolor de la gente.

Pero lo que está claro es que estos dos años de este proyecto, más los cuatro años que se va a aprobar con otro proyecto muy pronto aquí, aquí vamos a demostrar la calidad de alcaldes y regidores que tenemos.

Porque no vengan aquí los alcaldes y regidores dentro de dos años a pedir otra moratoria. Ahora vamos a ver de qué están hechos los regidores y los alcaldes de las costas y de las fronteras, a ver si los regidores dentro de dos años están parados en las barras otra vez diciendo: denos otra moratoria porque no logramos hacer nada.

Y entonces viven los regidores y los alcaldes tirándonos la pelota a nosotros los diputados por incapacidad e ineficiencia de los regidores y de los alcaldes.

Así es que se va a aprobar hoy esta moratoria, pero a partir de hoy vamos a ver de qué están hechos los regidores y los alcaldes de las costas y de las fronteras. Y quiero ver si dentro de dos años están en las barras haciendo barra otra vez para otra moratoria, y otra moratoria.

A ver si van a seguir en eso, inyectando al enfermo para que no se muera, porque estos proyectos son inyectando al enfermo para que no se muera. No es ninguna solución.

Así es que quede clarísimo, aquí lo tiene ahora el papel preponderante, papel fundamental, a partir de hoy con esta ley que se va a aprobar hoy, queda en las manos de regidores y alcaldes de las municipalidades, y a partir de hoy vamos a ver de la madera que están hechos.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente, con la venia suya, me ha solicitado tiempo el diputado don Rafael Ortiz Fábrega, que con gusto, con la venia suya, le concederé.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Cómo no, puede proceder, don Rafael.

Don Rafael va a hablar en la curul de don Jorge Rodríguez.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, don Jorge.

Primero que todo, por supuesto, manifestar nuestro apoyo para este proyecto que nos parece fundamental, ya que afecta e incide como lo hablábamos el otro día, en la vida de familias que conocemos y que hemos visto muy preocupados, de personas que trabajan, que tienen su forma de ganarse su sustento en la Zona Norte, por lo cual, por supuesto, toda nuestra fracción va a darle el voto.

Lo otro, señor presidente, quería decirle, agradecerle la gestión que usted se sirvió realizar el martes pasado cuando conversamos sobre el tema de Parlamento Abierto, reconocer su compromiso, como nos lo ha manifestado siempre, para que este programa se siga cimentando y poder arreglar algunas de las cosas que se han dado sin ninguna mala voluntad, obviamente de los funcionarios, pero sí que había que corregir y el respaldo que usted le ha dado a eso.

Hoy tuvimos la reunión que fijamos..., que se había fijado para esta mañana donde participaron integrantes de la sociedad civil, de la asociación para la Asamblea abierta y donde, pues, se puntualizaron algunos de los aspectos que se tienen que corregir, como poner en la primera página del portal la cejilla Parlamento Abierto. Eso es un logro para nuestra Asamblea Legislativa.

Como yo les comentaba el otro día, en ParlAméricas se han tomado a esta Asamblea como un ejemplo de cómo se puede avanzar en este tiempo y me complace mucho que con su respaldo, con su liderazgo, vamos a poder seguir caminando por esa senda de una Asamblea donde haya apertura, donde la rendición de cuentas esté clarísima para todos los costarricenses, para todos los ciudadanos, y seguir ampliándolos como lo ha sido uno de los puntos que usted también quiere llevar a cabo, como es que en este portal esté también lo del SIL.

Así que, así como lo hicimos ver el otro día, quiero que quede constando en actas nuestra complacencia, señor presidente, de que sean tomado las acciones correctivas y que esperamos quedarnos de vernos la próxima semana para, pues, para poder lograr esos objetivos y que no solo los costarricenses estén informados sino en el mundo.

Porque hoy casualmente para eso está la Internet, que de cualquier lugar donde haya un costarricense o alguien interesado en cómo estamos trabajando, cómo estamos utilizando nuestros recursos, cómo estamos organizados, quiénes son nuestros asesores; en fin, toda esa información que vamos a seguir incluso, estoy seguro ampliando, mejorando para cumplir con ese propósito que lo estamos haciendo no solo desde la Asamblea Legislativa, sino con la colaboración, con la participación de todas estas organizaciones que se preocupan, que quieren que cada vez más nuestro Congreso, nuestro Parlamento tenga disponible la información que todos quieren saber y que quieren tener al alcance de su mano en su teléfono, en su computadora, en su tableta.

Así que muchas gracias, vamos a seguir entonces trabajando en ese punto y manifestar que vamos a darle nuestro apoyo a este proyecto que estoy seguro será de gran tranquilidad.

Como dijo don Gerardo, talvez se está inyectando al enfermo, pero no vamos a tener finado por lo menos por los próximo veinticuatro meses, así que eso es importante, compañero don Gerardo Vargas Varela.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Quería, ya que usted toca el tema, aprovecho para informarle que estoy preparando una respuesta al ParlAméricas y a la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas ratificando que aceptamos celebrar en marzo la reunión correspondiente en nuestro país y que la Asamblea dará soporte en marzo del 2017 a la actividad.

Además, estoy indicándoles a ellos que le he solicitado a usted y a doña Karla, usted va a recibir copia, de que participen con la contraparte comité organizador de Costa Rica en la actividad, para que por favor ayuden al Directorio a que esa reunión de marzo sea muy exitosa.

Don Jorge, puede continuar, le restan diez minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Con su venia también, a fin de aligerar esto a ver si lo votamos, quisiera concederle tiempo a don Juan Marín para que se refiera al proyecto de zonas costeras y fronteras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Cómo no, don Juan. ¿Cuánto tiempo le concede usted a don Juan?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

El tiempo que necesite con tal de que votemos esto.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Juan, el mensaje es que haga su participación para que podamos proceder a votar, dispone de diez minutos.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo creo que aquí hay que hacer un recuento de algunas cosas en las que nos pusimos de acuerdo en el pasado y logramos resultados satisfactorios. Aquí esta Asamblea Legislativa aprobó en el cuatrienio anterior una ley de moratoria por dos años que permitió lograr legislación importante.

En dos años se aprobó la Ley de Zonas Urbanas Litorales; Ley de Zonas Urbanas Litorales que fue recurrida ante la Sala Constitucional con una acción de inconstitucionalidad por el Frente Amplio para indicar que había que declarar por una votación de la Sala esta ley como ley inconstitucional, porque otorgaba concesiones en algunos sectores de la zona marítimo terrestre.

La Sala Constitucional declaró que esta Ley de Zonas Urbanas Litorales, aprobada en plazo de la moratoria anterior, no es inconstitucional y hoy es una ley vigente, herramienta que tiene las municipalidades y los alcaldes de Costa Rica y, sobre todo, las veintiséis municipalidades costeras costarricenses para poder atender con prontitud, siempre y cuando estén los planes reguladores, concesiones en esta zona marítimo terrestre.

Pero también se aprobó una ley en el plazo de la moratoria de los dos años anterior que se llama la Ley para la Regulación de Construcciones Existentes en la Zona Marítimo Terrestre; ley que también les permite a los gobiernos locales regular construcciones que están y no hacer las demoliciones, como se hacía anteriormente por la inexistencia de una norma o de una ley que autorizara la conveniencia conforme a los planes reguladores para mantener las construcciones en las zonas concesionables.

También, aquí en el plazo de la moratoria trabajamos un proyecto de ley para Ostional y aprobamos una ley que hoy les da seguridad jurídica a más de trescientas personas habitantes, pobladores de tres comunidades costeras, aledañas a la comunidad de Ostional.

Y estamos pidiendo a los alcaldes costarricenses que apliquen la Ley 6043, Ley de la Zona Marítimo Terrestre, que permite concesiones en los ciento cincuenta metros concesionables de todos los sectores costeros costarricenses donde se permite una concesión.

Pero se requiere de planes reguladores que es necesario poner en práctica y en publicación.

Por qué estamos pidiendo una moratoria, en el entendido de que lo que estamos queriendo es de nuevo disponer de un plazo de dos años adicional que hoy el Frente Amplio va a votar negativamente en contra, de nuevo, de ese plazo de dos años que requieren los costarricenses, y esta Asamblea Legislativa, y los gobiernos locales para poder aprobar dos leyes, dos leyes que están en proceso de esta Asamblea Legislativa.

Una es la Ley Especial de Concesiones en Patrimonio Natural del Estado, ley que vendrá acá como texto sustitutivo, ley..., proyecto de ley que ha sido elaborado por el diputado Gerardo Vargas Rojas y este servidor, con la asesoría de exministros de Ambiente y Energía de Costa Rica, y que hoy estamos con un texto sustitutivo preparado por el Sinac y el ministro de Ambiente y Energía actual, y el Gobierno de la República para ser presentado a corriente legislativa como un texto sustitutivo a esta Ley Especial de Concesiones del Patrimonio Natural del Estado, para regular territorio en las zonas fronterizas y en las zonas costeras costarricenses.

Pero también, queremos dos años para poder aprobar un proyecto de ley, que es la Ley Especial de Concesiones en las Zonas Fronterizas Sur y Norte de Costa Rica, proyecto que hemos presentado a la corriente legislativa el diputado Olivier Jiménez, este servidor, el diputado Otto Guevara, el diputado Gerardo Vargas Rojas, el diputado Víctor Morales Zapata y un grupo de diputados, el diputado José Alfaro.

De tal manera que con eso podamos darles seguridad jurídica a miles de miles de familias costarricenses que hoy están siendo amenazadas de desalojo administrativo y llevarlos a tribunales, a los juzgados penales para ser denunciados por infracción a ocupación ilegal en terrenos demaniales del Estado costarricense.

Por eso, es que estamos pidiendo dos años más, y hoy esta Asamblea Legislativa va a aprobar dos años más de plazo, que permita igual que en el pasado construir ordenamiento jurídico que les dé seguridad jurídica a miles de familias costarricenses.

Hago un llamado final al Poder Ejecutivo. Se construyeron, existen estudios de planes reguladores que requieren ser reevaluados desde el punto de vista de la Secretaría Técnica Ambiental y ajustados para que puedan ser validados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Sin planes reguladores, toda legislación que aprobemos en este Parlamento para regular zonas de protección, ocupación en zonas de protección, ocupación en zonas concesionables de las millas fronterizas patrimonio natural del Estado o zona marítimo terrestre, no tienen ninguna viabilidad administrativa y técnica.

Aquí el llamado al Poder Ejecutivo, aquí el llamado al Ministerio de Planificación y al IFAM, aquí el llamado para que la primera dama se involucre como municipalista que es, en apoyo a los gobiernos locales costarricenses.

Por eso es, y así dejo razonada la posición del Partido Liberación Nacional, así dejo razonado mi voto, para darle apoyo por dos años más a una oportunidad, una oportunidad que merecen miles de familias costarricenses para que esta Asamblea Legislativa y el Estado costarricense les dé herramientas jurídicas y

puedan resolver los problemas, y evitar demoliciones masivas y problemas sociales enormes como los que hoy se provocarían, si hoy no se cuenta con los votos para darles dos años más de oportunidades a los costarricenses.

Lo dejo planteado. Si el Frente Amplio quiere votar en contra, que voten en contra, el resto de los diputados que quieren votar a favor, denle esta oportunidad a Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Jorge, tenemos cumplido su tiempo..., su tiempo no, su derecho a usar la palabra. Le quedan todavía unos minutos.

Pero entonces le doy la palabra a don Mario Redondo Poveda.

Vamos a darle el sonido a don Mario, en la curul de don Mario.

Don Mario, puede usted proceder en su trámite de segundo debate, a referirse al expediente 19.139.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Estoy definitivamente de acuerdo con esta iniciativa, voy a votar a favor de la misma, claro como lo estoy de que el país requiere una solución integral a este tipo de situaciones, y que tenemos que tratar de encontrar las formas y los caminos para avanzar en esa dirección.

Pero en tanto eso se alcanza debemos de viabilizar opciones para garantizarle a la gente que no tenga los contratiempos que se le podían presentar, de no aprobar esta ampliación, a la situación que tienen actualmente.

En este contexto, compañeras y compañeros, yo quiero decir que parte de lo que tenemos en este tema lo tenemos en varios otros temas en este país.

Tenemos situaciones apremiantes que requieren de soluciones estructurales y lamentablemente, por diferentes circunstancias, hemos tenido que ir poniendo parchecitos, parchecito tras parche, sin poder llegar a solventar los problemas desde una perspectiva integral y estructural.

Y me parece, y lo decía así hoy en la reunión de jefes de fracción con el Directorio de la Asamblea Legislativa, que esta Asamblea Legislativa no puede seguir evadiendo el abordaje de temas trascendentales para el país.



Particularmente, creo que llegó la hora de ocuparse de una manera seria y responsable. Hablaba en lo particular del expediente 19.922, que incluye una reforma integral a la Ley de Pensiones del Poder Judicial y otros regímenes de pensiones, pero a la par de ello podíamos hacer una enumeración de temas muy amplios, muy complejos, que el país ha venido dejando, que la realidad parlamentaria y a veces la falta de visión en los actores parlamentarios, nos está impidiendo abordar.

Y estamos entonces en el país del nadadito de perro, donde actuamos cual cuerpo de bomberos, solamente cuando se da una emergencia, corriendo a ver cómo apagamos el incendio de esa ocasión, sin visualizar, más allá del corto plazo, sin tomarnos el reto de acometer soluciones de mediano y de largo plazo. Y eso acontece en múltiples ámbitos.

Al iniciar nuestro trabajo en esta Asamblea Legislativa, decíamos que queríamos promover la reforma del Estado, y dentro de las razones que argumentábamos para promover la reforma del Estado, decíamos que el Estado costarricense es un Estado al estilo de Datsun 120Y, un vehículo que ya está discontinuado, que tiene serias limitaciones, que tiene un motor muy limitado, que tiene una estructura, una capacidad mecánica sumamente limitada y que por más que le podamos poner al mejor chofer al volante, George Hamilton o cualquiera que podamos poner ahí, pues es difícil que lo pueda llevar más allá de la velocidad que la estructura le permite o para alcanzar los retos que el país requiere que sean acometidos.

Y hablábamos que en esa reforma del Estado era imprescindible acometer la reforma administrativa, y la reforma administrativa debe ir acompañada a la vez de ir tomando cuellos de botella y liberando cuellos de botella que están en el ámbito de la infraestructura, que están en el ámbito igualmente de nuestra legislación penal, procesal penal, de la falta de políticas estructurales.

Hoy tuve la oportunidad de reunirme temprano con el señor ministro de la Presidencia y el señor viceministro, acompañado de la ministra de Justicia y del ministro de Seguridad. Y les hablaba de la urgente necesidad de acometer una política integral, estructural, para combatir la criminalidad y prevenir la violencia.

Bueno, lamentablemente tenemos vacíos en este campo, como los tenemos también en múltiples otros campos. De moda en las últimas horas, el tema del transporte público, en donde hemos venido pateando la bola para adelante, sin tomar decisiones estructurales.

Quería, con ocasión de este proyecto manifestar mi apoyo al mismo pero a la vez hacer un llamado sincero y respetuoso a las compañeras y compañeros.

En los próximos días tenemos que tomar decisiones, y esas decisiones no las podemos seguir prorrogando.

Aquí cada uno de nosotros tendrá que venir a definir si apoyo o no apoya un proyecto, pero no se vale que sigamos pateando para adelante temas trascendentes.

Mencionaba el ejemplo de la Ley de Pensiones del Poder Judicial, según datos de la Superintendencia de Pensiones hoy en día las condiciones que ofrece la Ley de Pensiones del Poder Judicial obligarían a los funcionarios de ese régimen a cotizar con el noventa y tres por ciento de su salario, no lo están haciendo, no lo están haciendo.

Es cierto que cotizan tres veces más que quienes estamos en el régimen de pensiones de la Caja, pero los trabajadores del Poder Judicial tienen o reciben cinco veces más que los trabajadores o los cotizantes al régimen de la Caja.

Este es un régimen de privilegio en este país, donde hay gente que obtiene pensiones de nueve millones de colones al mes, pensiones que se mantienen y desde que iniciamos labores hemos insistido para que se le entre al abordaje de esta temática y no ha sido posible.

Pasó por la Comisión de Jurídicos, pasó por la Comisión de Hacendarios, y a estas alturas más de dos años después de estar en funciones esta Asamblea ha sido incapaz de entrarle al tema del régimen de pensiones del Poder Judicial.

Y después hay gente que se rasga las vestiduras ante temas de mucho menor trascendencia en materia de gasto público y en otro tipo de temas.

Yo creo que en este particular no valen excusas.

Señor presidente, yo quiero decirle que debemos ya poner a discusión las mociones para aplicar un procedimiento especial 208 bis al expediente 19.922 como tenemos que hacerlo conforme a los acuerdos que suscribimos sobre el proyecto de ley de fraude fiscal, como debemos hacerlo también con otra serie de temas que nos tienen en condición de mora ante GAFI ante organismos internacionales.

Costa Rica no puede seguir pasando por estas circunstancias por falta de definición, o en una fracción o en otra, aquí por encima de caprichos de fracciones o de divisiones de fracciones yo creo que es momento de poner sobre la mesa y a votación temas trascendentales.

Y yo espero que en ese sentido las fracciones correspondan con responsabilidad y con patriotismo porque de lo contrario creo que se le va a causar un enorme daño al país.

Y creo que es momento de someter las mociones a votación para que cada fracción y diputado asuma la responsabilidad de sus actos y demuestre si está jugando sobre estos temas o si está hablando en serio.

Porque si una fracción se comprometió a tratar de avanzar en el tema de la reforma fiscal responsable abordando temas de gasto que incluyen temas de pensiones no podemos seguir evadiendo la toma de definiciones.

Yo reconozco en usted un enorme esfuerzo para tratar de que se tomen las definiciones pertinentes en este y llamo a todas las fracciones a que ojalá en próximas horas, sino hoy el próximo lunes podamos someter a votación las mociones con el objeto de avanzar o de que cada uno asuma su responsabilidad sobre estos temas en particular.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Me permito informarle que estamos ya recogiendo las firmas para las mociones de artículo 208 bis, ya no habrá tiempo para verla el día de hoy pero estamos teniéndolo como prioridad para la próxima semana.

Igual los expedientes del GAFI están en el orden del día que pueden ser vistos, dependiendo de cómo avancemos en la sesión de hoy podríamos incluso ver algunos de ellos.

Continuamos con el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora doña Carmen Quesada Santamaría.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, diputados, diputadas, señoras y señores que nos acompañan.

Un saludo afectuoso a los amigos y amigas del Registro Nacional que nos acompañan, especialmente a mis amigos y amigas también allá de la provincia de Limón, especialmente de la zona de Talamanca, un fuerte abrazo también.

Ustedes no tanto a la distancia, siempre nos vemos allá en la zona.

Yo quiero hacer eco de las palabras que utilizó el diputado don Mario donde dice que por encima de caprichos de fracciones, me parece que esa palabra o esa frase está excelente, diputado, porque precisamente en los acuerdos que ya se

habían llegado donde se votó unánime una moción de orden para dar vía rápida por el artículo 177.

Proyectos de pensiones como el 19.661, el 19.254, el 19.310 y podía también, aunque no está en este orden, el 19.857, que precisamente no tengamos más a estas personas del Registro Nacional de Sitrapequia, Sitramun y de todas las demás personas que tienen que ver, que se ven involucradas en estos proyectos de ley viniendo día con día y día con día pidiendo que nos entendamos, que nos pongamos de acuerdo y que se vote este tipo de proyectos.

Y así como nos comprometimos todas y todos con el tema fiscal, pues hemos hecho creo que una gran mayoría una labor importante y espero que los compañeros y compañeras también están ya consensuando la labor que estamos haciendo nosotros y nosotras, para que estos proyectos se aprueben realmente como dice la moción... la moción de vía rápida.

Señor presidente, yo esperarí que esta moción sea vista también antes de ver este 208 bis, porque ya fue la semana pasada que incluso la votamos.

Y como les digo, yo creo que no es justo hacer venir personas desde Guanacaste, desde Puntarenas, desde Limón, de Cartago, de Heredia, de todos los lugares de nuestra querida... de nuestro querido país día con día acá, porque es un tema de su interés.

Así que, amigos y amigas, esperemos que se tomen las decisiones prontamente y no tengan que estar viniendo todos los días, dejando sus quehaceres, dejando todo lo que tienen que hacer, porque no significa que ustedes... el tiempo de ustedes no es importante.

Así que esta diputada, y sé que muchos diputados y diputadas más acá, vamos a hacer los grandes esfuerzos para que muy pronto podamos votar este tipo de proyectos y que Costa Rica esté mejor.

Ahora con el tema del proyecto, y que mis queridos amigos y amigas de Talamanca y de las zonas costeras de allá de nuestra querida provincia de Limón están por acá, decirles que por supuesto completamente de acuerdo, vivimos ustedes, lo viví yo la demolición del hotel de don Jan Kalina, que para nosotros y nosotras parte de la muerte de él fue esa demolición.

O sea, eso no nos lo puede sacar nadie de nuestras mentes.

Así que esta moratoria de cuarenta y ocho meses precisamente para que ustedes puedan tener esa tranquilidad mientras se ordene el Estado, ya sea el Ejecutivo o el local, para que ustedes no tienen por qué estar sufriendo los desórdenes administrativos, tanto locales como nacionales.

Así que, amigas y amigos, yo tampoco voy a ocupar todo el tiempo disponible, me lo voy a reservar, pero esperando que los demás diputados y diputadas también muy prontamente terminemos esta discusión del proyecto y podamos votar ya este proyecto de ley, y que muy pronto sea ya una ley y que ustedes puedan dormir tranquilos y tranquilas sin estar pensando que sus casas o sus puestecitos que tienen ahí van a ser demolidos, porque les tenemos en una gran inseguridad.

Así que, un compromiso de creo que todos los diputados y diputadas, pero especialmente de la fracción Caribe vamos a estar al lado de ustedes y al lado de todas las zonas que tienen que ver con la zona costera y con toda la zona terrestre, la zona fronteriza, y con todo lo que tenga que ver que le incluye a este proyecto de ley para la tranquilidad y la paz que puedan tener ustedes, sus familias, hombres, mujeres, niños y niñas, porque ellos también están sufriendo por este tipo de situaciones.

Así que, amigos y amigas, muchas gracias por acompañarnos esta tarde acá en el Plenario, y esta diputada los va a apoyar hoy y siempre, igual que la fracción Caribe, y los demás diputados y diputadas sabemos que también lo van a hacer.

Así que, muy buenas tardes a todos y a todas, y señor presidente, me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En el contexto de discusión y aprobación de este proyecto 19.139, la semana..., el lunes anterior un grupo de diputados pensamos en firmar una acción de inconstitucionalidad de consulta a la Sala para que se refiera sobre este proyecto como tal.

Nunca ha sido la intención de este diputado entorpecer o atrasar la discusión de un proyecto como tal y mucho menos ejercer filibusterismo parlamentario.

Este diputado comparte la preocupación de los demás diputados firmantes en aras de que era conveniente, en aras de que era apropiado el blindaje respetivo para que en efecto en materia constitucionalidad el proyecto y esa iniciativa se pudiera consolidar como tal.

No hay nada diferente, no hay nada distinto en este recurso... (ininteligible)...facultativo que establece la Constitución tal y como lo hicieron semanas atrás los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana en vistas de la discusión del proyecto de fortalecimiento del Incofer como tal.

No solamente en el contexto de esa discusión, que se atrasó quizás muchísimo tiempo, varios meses en este Plenario legislativo, sino que también la consulta como tal en su momento la falla aclaró que no había vicios de constitucionalidad en ese proyecto de ley referido a fortalecimiento del Incofer como tal.

También es importante decir que con respeto a la problemática de los ocupantes en zonas especiales, como es la zona marítimo-terrestre y la milla fronteriza, había un acuerdo político que en su momento estableció las voluntades de diferentes fracciones en aras de que se viera el tema Tecocos, se viera el tema de Ostional y se viera el tema de la moratoria para zonas costeras.

Desafortunadamente la discusión de Tecocos algunas fracciones se echan atrás, no votaron tal iniciativa, posteriormente se volvió a votar Ostional que fue..., que contó con el apoyo de muchos diputados y diputadas, y en este momento este diputado anuncia como corresponde, como tiene que ser su voto afirmativo a esta iniciativa de ley, voluntad que nunca ha tenido por qué estar en duda para las amigas y amigos ocupantes de las zonas especiales como tal, y como corresponde y sé que es la voluntad ni el compromiso de la mayoría de los diputados y diputadas del Partido Acción Ciudadana.

Yo, lamento, señor presidente, que en este momento no esté presente el diputado Leiva Badilla, en virtud de algunas imprecisiones que ha hecho en este momento, referido a la atención que hace el Gobierno de la República a la problemática de la sequía en la provincia de Guanacaste, y sobre todo, a la luz de la estructuración del programa integral de Abastecimiento de Aguas para el Guanacaste, que es una iniciativa muy seria, muy importante técnicamente definida desde que se firmó un compromiso en Nicoya el 25 de julio del año pasado y al cual se invitó a los diputados y diputadas de la provincia guanacasteca para que caminaran en este proyecto a través de una metodología muy novedosa, comunitaria y colaborativa como lo son las mesas de diálogo.

En ese acto en la cual estuvieron los diputados y diputadas guanacastecas, también participaron, tres diputadas del Partido Acción Ciudadana, que hemos sido garantes de cómo este proceso constructivo y participativo pocas veces

permite, ahora permite arrojar luz con respecto a lo que son las soluciones apremiantes que reclama la población guanacasteca.

Tanto el diputado Morales Zapata, como el diputado Corella Vargas y este diputado hemos participado y hemos hecho nuestro aporte en la construcción de una solución a estas problemáticas que agobia a la provincia guanacasteca y para ello invitamos a los compañeros diputados y diputadas guanacastecas que tienen su espacio, y mañana viernes, precisamente, habrá una jornada de carácter técnico en Guanacaste para que de ser posible incorporen a sus asesores y se den cuenta de cómo ha avanzado este proceso tan importante y fundamental para la vida nacional.

Sobre este tema moratoria que es una extensión por dos años y que no es la solución definitiva, el diputado Corella Vargas lanzó un importante reto el pasado lunes, yo espero que en efecto las demás fracciones parlamentarias le hayan puesto la atención del caso, y que así como está planteado el guante para que inviten a un proceso constructivo y participativo, también en un tema tan sensible como lo es moratoria, ojalá que en efecto haya voluntad para construir una solución permanente con la participación de diputadas y diputados, que en ese momento, el pasado lunes lo hicieron en una forma muy emotiva y muy apasionada como el diputado Vásquez Castro y el diputado Hayling Carcache, el diputado Guevara Guth, el diputado Vargas Rojas, el diputado Marín Quirós y el diputado Ortiz Fábrega.

Señor presidente, me pide hacer uso de parte de mi tiempo la diputada doña Laura Garro Sánchez, que gustosamente le cedo el uso de la palabra.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, señora diputada, en el tiempo que le resta al diputado Cambronero Arguedas.

**Diputada Laura María Garro Sánchez:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, a las personas que nos visitan, a los señores y señoras diputadas y gente de prensa y de radio que nos ven y nos escuchan.

Realmente lo que quiero es dejar patente acá que el Partido Acción Ciudadana, la fracción del Partido Acción Ciudadana está lista para votar el proyecto de moratoria, el proyecto de moratoria sabemos que es una solución paliativa, es un proyecto que no nos va a dar la solución, pero es un proyecto que nos va a permitir por espacio de dos años quitarnos la incertidumbre y el temor del desalojo.

Por esa razón, nosotros estamos apoyando la moratoria, son dos años, donde la gente nuestra va a estar tranquila, la gente de las costas, la gente de las fronteras.

Y esperamos que en esos dos años como lo han dicho otros compañeros tengamos alcaldes y regidores responsables que realmente se preocupen por los planes reguladores que son los que están haciendo falta en todas estas zonas fronterizas y estas zonas costeras.

Así que estamos listos para votar moratoria, porque sabemos que con esto beneficiamos un montón de gente que vive en nuestras costas y en nuestras fronteras.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Don Javier, ¿va a continuar?

**Diputado Javier Francisco Cambroner Arguedas:**

Gracias, diputado presidente.

No, nuestra finalidad y propósito de que en efecto se vote el proyecto como tal, lo votaremos afirmativamente y me reservo el uso del tiempo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez.

Don Carlos, usted puede referirse al expediente 19.139, en su trámite de segundo debate, tiene la palabra.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Muchas gracias.

Buenas tardes, estimable, señor presidente, amigos y amigas que nos acompañan hoy acá.

Por ser de la zona de Puntarenas no podríamos hacer una participación aunque sea breve sobre el tema con una posición muy personal, pero muy personal en el tema de moratorias recordando un poco que se hizo un esfuerzo hace ya muchos meses, de parte de varias fracciones, donde en algún momento



creímos que se iba a llegar a un acuerdo con un proyecto llamado Tecocos o conocido como Tecocos, Ley de Territorios Costeros Comunitarios, pero, bueno, aquí el asunto es que las cosas en este espacio no caminan cuando no nos ponemos de acuerdo, cuando no hay voluntades.

Sin embargo, no podemos vivir idealizando las cosas y viviendo del pasado, que no se logró llegar a un acuerdo con un proyecto de ley que se pretendía ser una solución definitiva.

Y, entonces, viene el tema de la posibilidad que existe de que personas humildes de mi querida Puntarenas y de las regiones que tienen costas, se les destruyan las casas, muchas de ellas muy humildes, muy, muy humildes, y entonces, aquí hay que tener la claridad que aunque no es una solución definitiva, tenemos que apoyarla.

Yo, como puntarenense, jamás, jamás votaría en contra esta Ley de Moratoria porque la gente está sofocada en esos lugares, la gente está preocupada y eso hay que entenderlo, a eso venimos a este espacio a tratar de darle solución o por lo menos una solución temporal a los amigos y amigas que tienen esas casitas, muchas de ellas muy humildes en esa zona.

Por eso, señor presidente, y sin más uso del tiempo, yo voy a votar positivamente este proyecto.

Y saludo a todos los amigos de estas zonas que, por supuesto, aunque no es una solución definitiva le viene a dar un respiro, yo sé eso es, es un respiro para ustedes, estimables amigos de las zonas costeras.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores y señoras que nos visitan en las barras.

La moratoria es una medida paliativa, desgraciadamente no es una solución que se dé de forma definitiva.

Los territorios costeros siguen siendo amenazados con esta moratoria, van a tener un plazo de tiempo, de tranquilidad, porque la gente que había en los

territorios costeros sabemos que no duermen en paz, sabiendo que de un momento a otro todos sus sueños, todas sus ilusiones se pueden venir abajo, que de un momento a otro se les puede derribar su casita, si a duras a penas la construyeron.

Y que la cultura también se pierde, porque esta gente tiene muchos años de habitar en estos territorios costeros, y ahí han desarrollado sus actividades productivas, sus relaciones con el entorno, unos que viven de la pesca, otros que tienen sus pequeñas soditas, las mujeres artesanas que hacen cosas maravillosas con las conchas.

En fin toda una cultura local que ha sido transmitida de generación en generación.

Entonces, hay que buscarle una solución definitiva. Nosotros, en el Frente Amplio, planteamos una solución que es Territorios Costeros Comunitarios, pero no se ha querido aprobar este proyecto. Este proyecto fue archivado. Hoy, de nuevo, está en la Comisión de Ambiente.

Yo, como diputada, lo metí de nuevo este proyecto, porque este proyecto sí es una solución real a los que habitan los territorios costeros comunitarios.

Hoy se dijo que una solución son los planes reguladores, y yo discrepo porque los planes reguladores obedecen a leyes que no se adaptan a esta cultura local, a lo que son...la gente que viven ahí que son pescadores artesanales, porque se rige bajo la Ley de Zona Marítimo Terrestre, que es una ley diseñada para beneficiar al sector turismo, y no para ese sector local, a ese sector de una cultura, que ha estado ahí por muchos años.

También yo quiero refirme a la Ley de Regularización de Construcciones Existentes, esta ley tampoco es la solución, porque esta ley va a fiscalizar las construcciones que existen y que tienen los requisitos de ley.

Y, entonces, las casitas construidas a duras penas, no califican, solo califican construcciones de la gente que tiene mucho dinero y que las ha hecho con todos los requisitos que la ley solicita.

La Ley de Ciudades Litorales es una ley específicamente para promover ciudades en los territorios costeros comunitarios. Hubo un acuerdo aquí en la Administración pasada en donde habían estas tres leyes y estaba la Ley de Territorios Costeros Comunitarios, que es una ley que sí le da solución al sector pesquero, a las familias pobres, a las familias que no tienen una construcción millonaria, a estas familias que por muchos años han vivido ahí y que tienen una riqueza cultural.

Y ese proyecto de ley se llama Territorios Costeros Comunitarios, Tecocos, que, como lo dije antes, está en la Comisión de Ambiente.

Yo por eso hago un llamado de nuevo a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, que aprobemos este proyecto que ya está caminando, que no está ahí en pañales.

Y yo invito a los compañeros de la Comisión de Ambiente que al igual que aprobamos la Ley de Ostional, que hoy es una solución que le da seguridad jurídica a la comunidad de Ostional, así de igual manera aprobemos Tecocos.

Que si tenemos que sentarnos en una mesa de negociación para ver si le quitamos o si le ponemos, claro no, no es que quitarlo, el objetivo real que es lo que tiene esta ley darle seguridad jurídica a la gente que habita en los territorios costeros.

Pero yo sé que si nos sentamos y consensuamos este proyecto lo podemos estar sacando, porque ya este proyecto está muy adelantado, fueron años de negociación, años de estar horas de horas por las noches, en donde en esa mesa estuvieron representantes de todas las fracciones de los partidos políticos que estuvimos ahí y que estaba listo ya.

Hoy de nuevo está este proyecto, este proyecto que fue consensuado. Bueno, si todavía no satisface, veamos a ver en qué lo podemos arreglar, qué lo podemos agregar.

Y de nuevo repito, es una medida paliativa moratoria. Conversemos, sentémonos, negociemos y saquemos adelante el proyecto que sí le da una solución real a nuestra gente, a nuestros pobladores y pobladoras de los territorios costeros, y ese proyecto se llama Tecocos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad muy breve, para ratificar lo que el compañero don Javier Cambronero ahora hizo mención con respecto al compromiso que debemos de

tener con todos estos sectores, que desafortunadamente a través del tiempo se ha estado en la misma tendencia: moratoria, moratoria.

Porque no hemos tenido la capacidad de tomar las decisiones que de verdad puedan resolver las cosas de manera contundente y que permitan darles la seguridad jurídica y que puedan tener la tranquilidad de saber cómo es que están viviendo y cómo pueden vivir sus siguientes generaciones.

Y también quiero hacer eco de palabras emitidas por don Franklin Corella el lunes anterior, en donde él llamaba justamente a este Plenario para que tomáramos las decisiones que de verdad pueden generar el cambio en la historia, en la vida de toda esta ciudadanía.

Estuvimos a punto, cuando se hablaba de Tecocos —que inclusive todavía hay algunos banderines ubicados en algunas de las curules—, donde se habían realizado conversaciones importantes y se estaba llegando a acuerdos, y de un momento a otro todo se nos viene al suelo.

Un proyecto que tenía como fin el poder dar una solución real a las necesidades de todos estos territorios; y sin embargo, no se pudo aprobar.

Se han generado presiones para que ahora haya una moratoria, y hay quienes están queriendo salir a la luz pública como los salvadores de todas estas personas y no están diciendo cuál ha sido el trasfondo y cuál ha sido la intención, y cuáles son los resultados que estamos teniendo.

Estamos teniendo una temporalidad, y lo peor de todo, una vez más estamos pateando la bola, una moratoria para dos años, donde ninguno de nosotros va a estar para tomar la decisión para una siguiente moratoria.

Y digo que no va a estar para pensar en una siguiente moratoria, porque el objeto final de que demos la aprobación el día de hoy a la cual nosotros, el Partido Acción Ciudadana, vamos a apoyar, pero que desafortunadamente es simplemente dar un paliativo más, porque no estamos resolviendo las cosas como debe de ser. Y es otra de las formas de manifestar esa triste realidad en nuestro pueblo, en donde la clase política sigue utilizando la necesidad de las personas para seguirlos engañando.

Y no me extrañaría que para las siguientes elecciones en todos estos territorios nos encontremos gente diciendo: nosotros aprobamos, apoyamos la moratoria y nosotros los vamos a seguir apoyando. Pero tampoco son capaces de decir la verdad, de que aquí no se tomaron las decisiones que se deben de tomar, porque justamente necesitamos seguir cada cuatro años teniendo un capital para poderlo seguir usufructuando.

Desafortunadamente, aún seguimos con estas tristes tendencias, con estos tristes planteamientos, en donde seguimos usando a las personas para poder seguir ganando elecciones.

Y aquí, ahora que hay vecinos, es un llamado a todos ustedes, hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, aprendamos a leer qué es lo que está en nuestro entorno político. No nos dejemos seguir engañando.

Y no les estoy diciendo de que tomen una posición política, les estoy diciendo que aprendan a evaluar qué es lo que la clase política está haciendo y cuáles son las verdaderas intenciones, y si efectivamente hay deseo de resolver las cosas o simplemente es una manera de congraciarse temporalmente, para seguir sosteniendo el problema y seguirlo usufructuando.

Es hora que nosotros cambiemos nuestra manera de actuar, es hora que nosotros seamos más estadistas y menos electoreros, es hora que nosotros tomemos con conciencia, con responsabilidad pero, ante todo, con conciencia el papel que debemos de jugar desde este Parlamento.

Pero también es importante que la ciudadanía aprenda a ejercer ese control, porque nosotros estamos acá no por nuestra voluntad, estamos acá por la voluntad de un pueblo que espera que nosotros trabajemos por todos y por todas.

Estamos acá porque existe un pueblo que nos ha convertido en sus representantes, pero para que satisfacemos las necesidades, no para que usemos sus necesidades en favor de una u otra afiliación política.

Me incomoda, me molesta cuando nos rasgamos las vestiduras y que si hacemos un análisis profundo, lo que hemos hecho durante muchos años es usar la necesidad del pueblo.

No quiero que estas palabras sean utilizadas como una forma para poder crear conflicto dentro de este Plenario. Deseo que estas palabras sean utilizadas más bien como una forma de reflexión, deseo que estas palabras sean vistas como una ventana para poder, de verdad, analizar cuál es nuestro papel dentro del quehacer nacional y cuál es nuestra obligación para con los conciudadanos que nos permitieron con su voto estar acá.

Creo que tenemos la oportunidad de hacer la diferencia, creo que tenemos la oportunidad, la capacidad, pero ante todo la obligación de ver estos temas con una óptica distinta.

Y como lo decía mi compañero Frank Corella el lunes anterior, podemos sentarnos a conversar, a buscar la solución real para este problema, y demostrarle a la ciudadanía que efectivamente queremos trabajar por el bien de toda la ciudadanía a la cual hemos ido a tocar sus puertas.

Eso significa que con este proyecto yo espero que haya un compromiso de parte de todos aquellos que lo votemos y que el compromiso sea que hagamos un proyecto que de verdad resuelva la problemática, para el beneficio de los ciudadanos, para el beneficio del territorio, para el beneficio del Estado.

Porque aquí hay un tema muy importante, no es solamente el dar el espacio para que se pueda vivir, tenemos que ver cómo garantizamos para que se pueda convivir, pero al mismo tiempo para que el Estado siga cumpliendo con sus obligaciones dentro de esos territorios.

La tarea no es sencilla, no estoy diciendo que sea muy fácil, pero sí es una responsabilidad acometerla, sí es una responsabilidad que nosotros busquemos las soluciones reales para los problemas que tiene la ciudadanía.

Y en esa línea, compañeros y compañeras, reitero el apoyo para darle la seguridad jurídica a tantas familias que en estos momentos deben de estar llenos de esperanza para que efectivamente esto pase.

Pero también quisiera, lo reitero, y lo seguiré haciendo que esto representa el compromiso de resolver el problema como debe de ser: de raíz.

Muchísimas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendas.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias.

Trataré de no repetir algunas de las cosas que ya se han dicho, pero sí quería hacer algunas observaciones y no dejar este espacio sin intervenir.

Expediente 19.139, Moratoria, el antecedente al mismo tiene que ver con el 9073, que era esa moratoria denominada Ley de Protección a los Ciudadanos Ocupantes Zonas Clasificadas como Especiales, que venció en el 2014.

Por supuesto que esto es una solución temporal, esto es un tema de una solución paliativa, y eso también yo quiero dejarlo claro porque en esa dimensión es, para zona marítimo terrestre, para zonas fronterizas y para patrimonio natural del Estado, Puntarenas, Guanacaste, Limón, zonas fronterizas norte y sur.

También quiero decir que esta servidora y esta fracción, comprometidas con resolver el tema en su integralidad. También tengo que decir que no voté Tecocos y tampoco la voy a votar, porque eso no es la solución definitiva y real que se requiere en zonas marítimos terrestre, fronterizas y zona patrimonio natural.

Además, yo quisiera decir que sí hago eco de lo que decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Por supuesto que aquí no se vale venir a jugar de manera electoral, cuando sabemos que población vulnerable requiere esta legislación.

Hoy, aquí están los compañeros del Caribe que nos acompañan la dificultad territorial que ustedes (ininteligible), los compañeros de Mata de Limón también están por acá.

Por supuesto, que no se vale jugar con eso. Mire, cuando yo veía Tecocos promocionándose en todas las zonas, ahí están las grabaciones. Yo no sabía si era un tema de fondo, de verdad de zona marítimo terrestre o un tema de campaña electoral del FA, y ese fue el primer problema. Ahí están las grabaciones.

Y cuando venían a pararse acá, diay, no se le permitía a nadie que no fuera activista o militante del FA, porque eso parecería el club, o sea, era todo blanco y negro, el FA y toda la gente militante.

Cuando la gente de las zonas costeras de otras ideologías, partidos querían...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señora diputada, lamento decirle que estamos sin cuórum.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Entendido.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a suspender su intervención.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señora diputada.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Sí, muchas gracias.

Esto lo hago como referencia a que en evidencia hay cosas que no caminan porque le metemos ese matiz de lucha ideológica, de que aquí están los buenos y aquí están los malos, de que estos no le hablen a los otros, y entonces es enredan los proyectos de ley necesarios. Se pierde el contenido de fondo por lo que se está buscando y por eso no se logran construir los acuerdos.

Yo soy del criterio que para una solución real —ahora que oí a Marco Redondo— no debe ser una ocurrencia o una iniciativa de una fracción. A mí me parece que un gobierno de la República debería estar liderando este proceso, por ejemplo, con una intermediación de Defensoría de los Habitantes para poder darle un garante de objetividad.

Porque aquí no es lo que yo crea como ideología mía o lo que ustedes crean como ideología suya; aquí hay elementos de planificación territorial, aquí hay decisiones de gobernanza local, aquí hay prioridades en una política nacional, aquí hay decisiones en legislación.

Y eso no se resuelve en una fracción o con un tema de ideología de los buenos, los malos, los ricos y ese tipo de cosas que no vienen al sentido y que a la gente le importa poco.

Para mí esto lo debe liderar el Gobierno, y el Gobierno ha tenido total ausencia en el tema y por eso estamos hoy tratando de meter una medida paliativa.

Así que no se venga a decir, con ese tema de revanchismo que se mantiene hasta el día de hoy, que es porque no quisieron aprobar equis proyecto de ley que era la solución, porque tampoco eso es cierto.

Estamos en estos temas porque un gobierno de la República no ha querido abordar esto con la integralidad que merece el tema y que requiere el tema para tomar una decisión.

Yo hoy vuelvo a reiterar en esta intervención y a celebrar que dimos dictamen afirmativo de manera unánime al expediente 19.885.

Sí, planes reguladores, planes reguladores a construcciones existentes en las zonas restringidas de zona marítimo terrestre, de la zona urbano litoral, a las que están ahí, que había una legislación que ya venció, que poco se avanzó y que además logramos decir: sí, por cuatro años, para que los gobiernos locales, para que el gobierno nacional puedan tener este chance de ir resolviendo el tema en



una etapa importante para una solución real y avanzar en otras áreas de este tema.

Este tema es complejo, este tema no se resuelve pronto por todas las variables que tiene. Este tema se ensucia cuando se hace electorero, este tema no avanza si se ve desde esa óptica.

Y no hay ninguna discusión sobre la mesa, seria, no hay ninguna propuesta de fondo seria. Celebro esta iniciativa del compañero Danny Hayling, que por dicha la presentó, ha hecho un esfuerzo para que avance y que espero pronto la tengamos aquí en el Plenario para darle primero y segundo debate, y sea una opción real para de verdad pasar de la demagogia a las acciones.

Hoy con una paliativa, pronto en unos meses, así lo espero, con una opción real para darle solución a una parte importante de esas zonas que se encuentran con estas restricciones.

Esto de verdad es importante, debe ser prioridad en una agenda nacional y celebro que no se haya ido la consulta constitucional con la única intención de entabrar y atrasar este proceso.

Agradezco a doña Nidia y a don Franklin que retrocedieron en esta firma que dieron y que ha impedido que esta consulta se dé, que incentivó el Frente Amplio para que esto hoy no se estuviera discutiendo y se hiciera ley de la República. Y celebro que la mayoría de esta Asamblea Legislativa tenga esa dirección y esa prioridad.

Celebro que las decisiones se tomen bajo un marco de objetividad de lo que debe hacerse y no por seguir sacándonos clavos, revanchismos, facturas y resentimientos de cosas que para eso es un plenario. Un plenario es para decir: mire, yo lo apruebo o no lo apruebo. Y eso se respeta, pero no para entabrar ni para atrasar, que a veces se agarran esas direcciones y no puede ser.

Así que aquí estamos dando la cara, el esfuerzo y el trabajo, no porque seamos diputados ahora, sino porque muchos sabemos lo que se pasa ahí; no porque ocupemos los votos, sino porque sabemos la realidad de una zona que necesita la atención y la solución.

Hoy paliativa, hoy temporal es cierto, pero necesaria porque mientras en este país el debate y los acuerdos se dan, la gente de esta zona no tiene por qué sufrir la factura de los desalojos que se están dando ante la inoperancia de lograr soluciones reales.

Soluciones reales que no es de ideología ni de fracción, sino de un Gobierno que también tiene que marcar el camino, decir cuál es la pauta, dar las soluciones integrales y mientras tanto yo no dudo que esta Asamblea Legislativa

pueda alinearse en esa dirección de hacer esfuerzos en esa dirección objetiva, real y necesaria para estos pueblos.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes, presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica, representado aquí en las barras del público por habitantes de zonas costeras, de zonas especiales de protección, de zonas fronterizas.

Muy contento de que se vaya a votar este proyecto, muy agradecido con la diputada Nidia Jiménez y el diputado Franklin Corella por retirar sus firmas de la consulta constitucionalidad que está bloqueando este proyecto, celebro que hoy finalmente vayamos a darle tranquilidad, por lo menos por veinticuatro meses a esos habitantes de zonas especiales de protección de las zonas más ricas del país, en donde lamentablemente habita tantísima gente pobre y con tantas necesidades, con tantas restricciones, gente que no puede ni siquiera aspirar a tener un bono de vivienda, porque simple y sencillamente no tiene la seguridad jurídica para poder aspirar a un bono de vivienda, aunque sea gente que necesite más que gente que tiene títulos de propiedad aquí en San José.

Yo no voy a ampliar muchísimo mi discurso, porque ya quiero que esto se vote, simple y sencillamente agradecerles a los compañeros que van a votar, ocho de nueve fracciones, creo el Frente Amplio no la va a votar.

Van a unir sus fuerzas el día de hoy para decirles sí a los habitantes costeros, sí a los habitantes fronterizos, sí a los habitantes de zonas especiales de protección, darles un poquito de tranquilidad, gente sufrida, gente en donde hay los mayores niveles de pobreza, los mayores niveles de desempleo, a pesar de que son las zonas más ricas del país en recursos naturales, en condiciones geográficas y demás.

Así que no amplió más, señor presidente, para que se vote cuando antes.

Insto a los compañeros que están anotados, a don José Ramírez Aguilar, y a don Otto Guevara Guth, con todo el respeto del mundo, tratar de ser breves para que se vote pronto y le demos tranquilidad a estos habitantes que han estado tan sacrificados durante tanto tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Efectivamente, con argumentos hemos demostrado en este Plenario, podemos seguirlo demostrando que la solución definitiva de este problema era el proyecto de Tecocos, y que, efectivamente, esta propuesta que se está votando el día de hoy, y el tiempo nos dará la razón, es una burla más al pueblo.

Sin embargo, pues, algunas fracciones quieren seguir en esa línea de seguirse burlando de las comunidades y bueno, dejemos que el tiempo sea el que les responda quién tenía o no razón sobre el tema.

Pero también quería referirme muy brevemente a un tema que me preocupó ante la situación que estamos viendo, donde se mueven fichas en el Ministerio de Transporte y eso me obliga a hacer un llamado a este Ministerio, independientemente de quién sea el que esté al frente de este Ministerio, porque se ha venido trabajando de la mano de un movimiento cívico gubernamental desde hace dos años con el tema de movilidad.

Y digo venía trabajando porque yo he sido testigo del duro trabajo que ha significado cambiar el paradigma de transporte en este país.

Hoy todos, absolutamente todos los costarricenses vivimos en la catástrofe, es un caos, estamos, compañeros diputados, compañeras diputadas, pueblo costarricense, en un estado de emergencia, todos los días hay presas y a todas horas, desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche son horas pico.

En el primer foro nacional sobre movilidad nos alarmó un dato que decía que la flotilla vehicular crece a razón de un siete por ciento anual, esto es entre setenta mil y noventa mil carros nuevos que entran al país, año con año.

La verdadera llave al problema del colapso vial es el cambio del paradigma que nos tienen que obligar a entender, que un país desarrollado no es donde todos andan un carro particular, sino donde todos usamos el transporte colectivo.

En esta línea, quisiera recordar y aprovechar al señor, al respetable profesor de la Universidad de Costa Rica, Mauricio Leandro, quien falleció

producto de un cáncer que le venía afectando unos años atrás, Mauricio Leandro lo conocimos por el proyecto multipartidario que se discute acá sobre movilidad.

Podemos decir que Mauricio pasará a la historia como uno de los precursores del tema de movilidad en Costa Rica, pero esto es un proceso que aquí compartimos también varios compañeros, como la compañera Marcela Guerrero, como el compañero Ronny Monge, y que vamos a seguir luchando en este tema.

Debemos sí tener claro y bien claro lo debe tener el Ministerio de Trabajo.., de Transportes que ampliar las carreteras no es la solución al problema de las presas, sino el cambio de paradigma, carreteras para el transporte público de primer nivel, alternado con opciones como espacios para ciclovías, para caminar, para correr, para el esparcimiento.

Posiblemente el lunes vamos a tener una reunión con personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del sector privado y el compañero Rony Monge y este servidor, porque queremos ver algunas alternativas que pueden arrancar como plan piloto para ver si podemos demostrar que pueden haber ideas que empiecen a soltar este nudo que tenemos en nuestras carreteras y poder avanzar más, cada día más, en este tema tan importante de cambio de paradigma con lo que se refiere a la movilidad urbana.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto, puede referirse al proyecto en su trámite de segundo debate.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías.

Hoy es día de mucha alegría para las personas que nos acompañan en las barras, para aquellas personas que viven en zonas especiales, me refiero a zona costera, milla fronteriza, zonas protectoras, que han venido enfrentando hace algunos años, pero se ha intensificado en los últimos meses una amenaza de que sus propiedades van a ser demolidas.

Con este proyecto de ley que estamos a punto de aprobar, esta Asamblea Legislativa le manda un mensaje un claro a las autoridades del Poder Ejecutivo, en es el sentido de que durante los siguientes dos años estos pobladores no deben ser molestados, ni amenazados, de que van a ser desalojados de sus viviendas.

Esto nos da un tiempo, un par de años para trabajar en una solución definitiva al tema de esas construcciones que se encuentran en estas zonas especiales.

Soy el jefe de la bancada del Partido Movimiento Libertario, un partido que desde 1998 ha defendido los derechos de propiedad privada, que desde 1998 defiende la seguridad jurídica y con eso en mente procedimos a redactar el proyecto de ley que estamos prontos a votar en segundo debate, este es un proyecto del Partido Movimiento Libertario y nos sentimos orgullosos de haberlo promovido, muy contentos de haber contado con el respaldo de todas las bancadas legislativas para verlo hoy convertido en realidad en un proyecto de ley aprobado y a pocas semanas de convertirse en ley de la República.

La solución va a venir del lado de concesiones, creo yo, podría ser una parte, concesiones dentro de los cincuenta metros, y dentro de la milla fronteriza que tenga más o menos los mismos atributos de la propiedad privada.

Mantienen la demanialidad del bien, pero permite que un particular pueda usar ese bien y no solo usarlo, sino que, además, puede utilizar esa concesión como garantía para un crédito, pueda eventualmente vender esa concesión como se venden los derechos de propiedad.

Me parece que por ahí podría explorarse una solución.

Ya hoy por lo menos hablando de zonas costeras hay siete regiones del país donde no existe el tema de los cincuenta metros como zona pública. Me refiero a Puntarenas, a Golfito a Quepos, a Limón, todo eso es zona urbana y entonces a través del concepto zona urbana hay propiedades que están tituladas hasta prácticamente donde revienta el mar.

Entonces por ahí, por el tema de la zona urbana puede haber una solución y la otra es a través de la concesión, si se puede dar una concesión en los ciento cincuenta metros que son administrados por las municipalidades, por qué no pensar también en una concesión en los cincuenta metros, perfectamente.

Con todos los atributos o casi todos los atributos de la propiedad privada.

Y es lo mismo que debiéramos pensar en la zona demanial que ha sido declarada así por la Sala Constitucional y también por dictámenes de la Procuraduría General de la República, que es la milla fronteriza, que es esos dos kilómetros de la frontera con Nicaragua y con Panamá tierra adentro donde esa franja fronteriza ha sido considerada un bien demanial y donde hoy tenemos ahí a miles de miles de costarricenses habitando, y no solo habitando, tenemos pueblos enteros instalados en esos dos kilómetros, donde hay infraestructura pública, escuelas, acueducto, ebáis, hay carreteras y calles públicas, hay una gran

cantidad de propiedades, y lamentablemente estos habitantes no tienen derechos de propiedad como sí tenemos nosotros que habitamos fuera de esas regiones.

Por eso el Partido Movimiento Libertario desde su fundación ha sido enfático el partido en defender los derechos de propiedad de los individuos, enfático en defender la seguridad jurídica, porque hoy la amenaza de las demoliciones hace que mucha gente que tenga su propiedad ahí en la zona costera, por ejemplo, que pudiera hacerle mejoras no se las hace por la amenaza de la demolición.

Y quisiéramos que estas personas con seguridad jurídica mejoren su propiedad, y al mejorar su propiedad puedan inclusive ofrecer servicios de comercio, de hospedaje a las personas que visitan esas regiones del país.

Seguridad jurídica y propiedad privada son pilares para construir el entorno que requiere nuestro país para que haya más prosperidad, haya menos pobreza.

Y paradójicamente donde hay más pobreza es en las zonas más ricas en cuanto a recursos naturales del país, me refiero a las zonas costeras, por ejemplo, ahí hay muchísima pobreza y mucha de esa pobreza pasa porque no se reconocen adecuadamente los derechos de propiedad, porque no hay seguridad jurídica.

Demos seguridad jurídica, respetemos derechos de propiedad y van a ver ustedes como los flujos de inversión se irán hacia esas zonas, y en esas zonas se generarán los puestos de trabajo que le permitirán a esas zonas disminuir la pobreza que hoy lamentablemente es más alta que en el resto del país.

Queremos prosperidad en todo el país, queremos reducir la pobreza en las áreas más deprimidas de Costa Rica, que son las zonas costeras o las zonas fronterizas, aprobemos un proyecto como este que es el primer paso para que juntos busquemos una solución definitiva a este problema de la tenencia de tierras en las zonas especiales.

Con esas palabras, señorías, dejo constando el voto afirmativo de la bancada del Movimiento Libertario a esta iniciativa del Partido Movimiento Libertario.

Nuestra propuesta inicial es que la moratoria fuera de cuatro años, cuarenta y ocho meses, lamentablemente en la negociación política para que esta votación se diera el día de hoy se tuvo que reducir la moratoria a veinticuatro meses.

Espero de todas maneras que en estos veinticuatro meses, en estos dos años podamos trabajar juntos, afectados, representantes populares, Procuraduría y Contraloría en el diseño de un modelo de tenencia de tierras que respete la propiedad privada y los atributos de la propiedad privada de certeza jurídica,

seguridad jurídica de mediano y largo plazo y que así de una vez y por todas resolvamos este tema que tiene décadas de estarse acumulando y que está generando incertidumbre y mucha pobreza en las zonas costeras y en las zonas limítrofes con Panamá y Nicaragua.

Muchas gracias, señorías, por su atención, a ustedes que nos acompañan en las barras por acompañarnos el día de hoy en esta votación histórica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

La verdad que he puesto mucha atención esta tarde a todo lo que se ha dicho en este Plenario sobre este proyecto y de todo lo que se ha dicho saco dos conclusiones.

Una, que este proyecto no es ninguna solución definitiva, que solo es un paliativo y, dos, que nos quedan dos años a nosotros como diputados para buscar una solución negociada y poder darle una solución definitiva a este tema que se ha venido postergando por años y años.

Hoy hago un llamado, diputados y diputadas, para que hoy después de que se vote este proyecto de moratoria realmente podamos las diferentes fracciones formar un equipo de trabajo, que le entremos a buscar una solución definitiva al problema costero.

Porque de lo contrario lo que va a pasar es que a partir del próximo año cuando empiece la campaña política la gente de las costas va a comenzar a recibir a los candidatos a Presidencia y todos les van a decir si me hacen presidente a mí yo sí les arreglo ese problema y tenemos sesenta, cincuenta, cien años de que lo están arreglando y nunca lo han hecho.

Así es que ojalá que después de esta votación podamos verdaderamente integrar un equipo de trabajo en esta Asamblea Legislativa que quiera de una vez por todas buscar una solución definitiva a este tema.

Y, presidente, quisiera invitarlo a usted, como presidente de este Congreso, que en una reunión de jefes de fracción usted haga el llamado a las diferentes fracciones, a que aquellas que están interesadas, integremos un equipo de trabajo para buscar una solución definitiva a este tema y no tengamos que estar votando estas moratorias que lo que hace es alargar el dolor de los que padecen todos los días.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido el proyecto 19.139.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarlo.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados retornar para que procedamos a votar el expediente indicado.

Pido a los compañeros ujieres invitar a los compañeros que están en las salas anexas, Expresidentes y corredores y pasadizos, favor invitarlos para que regresen para poder tener el cuórum respectivo para proceder a votar la enmienda de la..., de moratoria que ha sido discutida.

Hay que invitar a los diputados a retornar al salón de sesiones.

Ruego invitar a los diputados que se encuentran en las salas anexas retornar al salón de sesiones.

Ruego abrir puertas para que puedan retornar al salón de sesiones.

Vamos verificar cuántos diputadas y diputados tenemos presentes.

Vamos a verificar cuórum, hay..., tenemos en este momento treinta y siete señoras y señores diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario.

Ruego a los jefes de fracción invitar a los miembros de sus fracciones para que retornen al salón de sesiones.

Hay treinta y nueve, hay treinta y nueve, treinta y nueve señoras y señores diputados.

Me indican que hay..., van a ingresar. Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres, ahora sí, cerrar puertas.



Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de las Zonas Clasificadas como Especiales, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Treinta y cuatro a favor, seis en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 19.139.

Pasa al Poder Ejecutivo para el trámite correspondiente.

Pasaríamos, talvez nada más para que consta en actas, ante lo que me habían preguntado algunos compañeros, esta Presidencia ni el Directorio habíamos recibido suspensión de parte de la Sala Constitucional, habíamos recibido copia de los diputados que presentaron la consulta, y después recibimos copia de los diputados que retiraron la firma de esa consulta, y no llegó ninguna solicitud de la Sala Constitucional indicando trámite de ninguna consulta con respecto a este proyecto.

Por esa razón, se puso en votación y queda constando que los diputados habían retirado la firma de la consulta sin tener indicación contraria de la Sala Constitucional.

**Expediente N.º 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, (anteriormente denominado): Autonomía de las personas con discapacidad.**

Pasaríamos al expediente 17.305, la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Hay una moción de revisión que ha sido presentada, disculpen que no la tenía aquí en la mesa, pero la vamos a poner en discusión la moción de revisión que ha sido presentada.

**Moción de revisión**

**De varios señores diputados:**

Para que se revise la votación en recién dada al expediente 19.139.

¿Suficientemente discutida?

Vamos a someter la moción de revisión a la votación recaída en el trámite de segundo debate del expediente 19.139.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión a la votación recaída, sobre el expediente 19.139, lo manifestarán poniéndose de pie. Treinta y nueve diputados presentes; ningún voto a favor. Rechazada.

En consecuencia, se rechaza la moción de revisión.

Les decía que el expediente 17.305, Ley de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, hemos recibido respuesta de la Corte Suprema de Justicia que vamos a estudiar su contenido, de previo a continuar con el trámite del expediente, y lo cual haríamos el primer mes de la próxima semana, ya informando al Plenario los señalamientos de la Corte con un estudio detenido de lo que la Corte está proponiendo o señalando.

**Expediente N.º 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para los Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad**

Entraríamos al expediente N.º18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de incapacidad.

En discusión de segundo debate el expediente diecinueve mil ochocientos, setecientos sesenta y ocho.

¿Suficientemente discutido?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el expediente 18.768.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar este proyecto.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en primer debate..., en segundo debate, perdón, el expediente 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José, lo manifestarán poniéndose de pie. Este proyecto requiere de treinta y ocho votos y hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes. Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes; treinta y ocho de pie. Aprobado.

Pasa el expediente 18.768, al Poder Ejecutivo para su trámite correspondiente.

**Expediente N.º 19.038, Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela (Anteriormente Denominado): Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Done un Terreno de su Propiedad A La Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela**

Pasaríamos al expediente 19.038, Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco de San Rafael de San Ramón de Alajuela.

En discusión de segundo debate el expediente 19.038.

¿Suficientemente discutido?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarlo en segundo debate.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo en aprobar en segundo debate el expediente 19.038, que autoriza a la Junta de Educación de la Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad, y lo done a la Asociación de Desarrollo Integral, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de treinta y ocho votos; treinta y nueve diputados presentes, diputados y diputadas presentes, perdón. Aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para su trámite correspondiente.

**Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación**

El expediente 19.102 espera consulta de la Municipalidad de Alajuela y publicación, se va a mandar a publicar el expediente 19.102 por haber tenido un texto sustitutivo.

**Expediente N.º 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Done de su Propiedad: un Terreno de Propiedad a la Asociación Integral de Desarrollo Comunal Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela**

Pasaríamos al expediente 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela.

En discusión de segundo debate el expediente 19.595.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas. No hay diputados en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.595 que autoriza a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela a desafectar un terreno para..., de uso Público para donarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Para su aprobación requiere de treinta y ocho votos. Aprobado por unanimidad en su trámite de segundo debate.

En consecuencia, se traslada el expediente 19.595 al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Expediente N.º 18.715, Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón.**

Pasaríamos al expediente 18.715, Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón.

En discusión de segundo debate el expediente 18.715.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el expediente 18.715.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 18.715, Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón, que es un terreno para pacientes en fase terminal, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y un diputados presentes. Requiere para su aprobación de treinta y ocho votos.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes; treinta y nueve a favor. Aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 18.715.

Pasa al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

**Primeros debates**

Entraríamos al trámite de primeros debates. Vamos a decretar un receso de cinco minutos, para definir varias mociones de orden que tenemos para los proyectos que vamos a tramitar.

Ruego a las compañeras jefas y jefes de fracción venir a la mesa del Directorio.

Don Frank, ¿podría venir a la mesa del Directorio?

Ruego a las compañeras y compañeros retornar a sus curules. Vamos a ampliar el receso por cinco minutos, ya prácticamente tenemos el acuerdo de las fracciones.

Vamos a retornar a la sesión. Vamos a retornar al salón de sesiones para retornar a la sesión. Corre el tiempo reglamentario.

Vamos a verificar cuórum.

¿Cuántos diputados hay? Hay treinta y dos señoras y señores diputados. Ruego retornar al salón de sesiones.

Vamos a proceder a levantar la sesión.

Vamos a proceder a levantar la sesión para seguir con las negociaciones. Ruego a los diputados retornar al salón de sesiones para restablecer el cuórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, vamos a levantar la sesión y buscar los caminos para hacer las negociaciones para la semana entrante.

Tenemos sesión el día de mañana.

Siendo las dieciocho horas veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda Secretaria**